

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Corte Suprema de Justicia (CSJ)

Corte Suprema de Justicia

Nombre de la Licitación:

MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS, EN USUFRUCTO Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.

(versión 1)

ID de Licitación:

407711



Modalidad:
Licitación Pública Nacional

Publicado el:
08/10/2022

"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - SBE"
Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	407711	Nombre de la Licitación:	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS, EN USUFRUCTO Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E.
Convocante:	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Corte Suprema de Justicia	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a traves del portal	Fecha Límite de Consultas:	19/10/2022 13:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - 4° PISO - UOC	Fecha de Entrega de Ofertas:	31/10/2022 09:15
Lugar de Apertura de Ofertas:	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - 4° PISO - UOC	Fecha de Apertura de Ofertas:	31/10/2022 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Lic. Liz Fátima Insfrán	Cargo:	DIRECTORA - UOC
----------------	-------------------------	---------------	-----------------

Teléfono:

424460

Correo Electrónico:

CONTRATACIONES1@PJ.GOV.PY

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obre en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del PBC que reciba dentro del plazo establecido que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará su respuesta incluida una explicación de la consulta, pero sin indentificar su procedencia, a través del SICP, dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el comité de evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al comité de evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el comité de evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El comité de evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.
3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aún cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.
5. Sí hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: Las visitas se realizarán desde el día de publicación del llamado hasta un día antes de la fecha tope de consultas.

Lugar:

- Lote N° 1:
 - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION
 - PLAZA DE LA JUSTICIA
 - GUARDERIA INFANTIL
 - DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
 - DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES.

Hora: De lunes a viernes de 07:30 h. a 11:00 h.

Procedimiento:

- Palacio de Justicia de Asunción, Plaza de la Justicia y Guardería Infantil - Acompañaran la visita y emitirán la constancia Técnicos de la Dirección de Infraestructura Física, ubicada en el 10° piso de la torre sur.
- Sede de la Dirección General de los Registros Públicos, ubicado sobre la Avda. Eusebio Ayala entre Capitán Román García y R.I. 18 Pitiantuta. Acompañaran la visita y emitirán la constancia Técnicos del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura Física del Registro Público, ubicada en el 1° primer piso del mencionado edificio.
- Sede de la Dirección del Registro de Automotores, ubicado sobre las calles Oliva y Chile. Acompañaran la visita y emitirán la constancia Técnicos del Departamento Administrativo del Registro de Automotores.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Funcionario designado para cada edificio que corresponda el lote.

Participación obligatoria: si, no se aceptará declaración jurada de conocer los sitios.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o

prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
 2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
 3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
 4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.
-

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

120

Las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo indicado en el presente apartado, que se computará a partir del inicio de la

etapa competitiva. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

2. La garantía de mantenimiento de oferta presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.

3. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total de la oferta; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

4. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios".

5. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

6. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta;

b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta;

c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir;

d) Si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señaladas, previo requerimiento por parte de la convocante; o

e) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

e.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,

e.2. Firmar el contrato,

e.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

e.4. Se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

e.5. El adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o

e.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

7. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

8. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento

de la prestación.

9. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:

150

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado. Cuando la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

26 (veintiséis) MESES, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Periodo de validez de la garantía de los bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente:

26 (veintiséis) MESES, contados a partir de la firma de acta de conformidad.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

72 horas a partir de la comunicación del reclamo el cual podrá ser vía fax, correo u otro medio fehaciente.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los Incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

Las ofertas serán presentadas en un sólo sobre y deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:

Todos los participantes.

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. El acta de apertura deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:

Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso, para su activación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE.

Que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y

Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el sistema electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1. 1. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las

consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Formulario de Oferta (*) SUSTANCIAL

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. ()**

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ()**

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) SUSTANCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*) SUSTANCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) SUSTANCIAL
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL
9.3. Oferentes en Consorcio.

<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) SUSTANCIAL</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) SUSTANCIAL</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) SUSTANCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
<p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*) SUSTANCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

<p>a. Para contribuyente de IRE.</p> <p>Deberán cumplir con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021. • Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020, 2021.
--

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio de la sumatoria de los años 2019, 2020, 2021, no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2019, 2020, 2021.

c. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2019, 2020, 2021.

d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2019, 2020, 2021.

e. El Oferente deberá demostrar poseer una solvencia como mínimo de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones).

- Este requisito demostrará a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos de compras de materiales y contrato de mano de obra calificada que hacen a este contrato de Mantenimiento de Edificios, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipo.

- **OFERENTES EN CONSORCIO: Cada miembro debe cumplir con el requisito.**

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- b. Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- c. Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- d. Formulario 104 del año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para los años 2020, 2021.
- e. Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.
- f. Carta de un banco de plaza donde conste la línea de crédito del oferente por la cual se demuestre que posee o tiene acceso a líneas de crédito sin condicionante. No se aceptarán líneas de crédito de Financieras o cooperativas.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Demostrar experiencia en la contratación de MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE EDIFICIOS, que podrán corresponder tanto a Instituciones Públicas como privadas. Dichos contratos podrán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020, 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.
2. Para el Lote N° 1, deberá demostrar experiencia en el 100% referente a la CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE EDIFICIOS en altura (10 pisos) con una superficie de 50.000 m2. Dichos contratos podrán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020, 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.
3. Para el Lote N° 2, deberá demostrar experiencia en el 100% referente a la CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE EDIFICIOS en los Departamentos de Boquerón y Presidente Hayes. Dichos contratos podrán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020, 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar:

1. Copia de Contratos ejecutados y sus respectivas facturas de ventas referentes a la CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE EDIFICIOS, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos podrán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020, 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.
2. Para el Lote N° 1, el Oferente deberá presentar copia de al menos un Contrato ejecutado en el 100% y sus respectivas facturas de venta referente a la CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE EDIFICIOS en altura (10 pisos) con una superficie de 50.000 m2, la similitud debe basarse en los trabajos solicitados en la planilla de suministros requeridos. Dichos contratos podrán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020, 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.
3. Para el Lote N° 2, el Oferente deberá presentar copia de al menos un contrato ejecutado en el 100% y sus respectivas facturas de venta referente a la CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE EDIFICIOS en los Departamentos de Boquerón y Presidente Hayes, la similitud debe basarse en los trabajos solicitados en la planilla de suministros requeridos. Dichos contratos podrán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020, 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Contar con plantilla o cuadrilla de personal capacitado para realizar los servicios, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto.
2. Responsabilidad sobre cualquier daño o desperfecto ocasionado a los bienes de la Institución y/o terceros durante la ejecución del servicio contratado, comprometiéndose a efectuar la reposición de los bienes en forma inmediata y gratuita a los afectados.
3. Deberá realizar una visita técnica al sitio de ejecución del contrato.
4. Cumplir con las Especificaciones Técnicas ofertadas.

- **OFERENTES EN CONSORCIO:** El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos el 40 % (cuarenta por ciento) de este requisito.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Declaración Jurada por la cual manifieste contar con plantilla o cuadrilla de personal capacitado para realizar los servicios, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto.
2. Declaración Jurada por la cual se compromete que será de entera responsabilidad del Contratista todos los daños y/o desperfectos ocasionados a los bienes de la institución y terceros, los cuales deben ser repuestos en forma inmediata y gratuita a los afectados.
3. Constancia de visita técnica al sitio de ejecución del contrato.
4. Especificaciones técnicas ofertadas.

Criterios de desempate de ofertas

El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.

Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El objetivo del presente llamado es mantener y preservar las dependencias y/o edificios de la Corte Suprema de Justicia y que abarca el EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA DE LA JUSTICIA, GUARDERIA INFANTIL, D.G.R.P., DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES, LOCALES EN USUFRUCTO, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO.

NORMAS GENERALES DEL SERVICIO

En este marco del mantenimiento reparador deberán ser ejecutadas acciones netamente correctivas, es decir realizar los trabajos de reparaciones en los rubros de contrapisos, aislaciones, revestimientos, pisos, pinturas, cielorrasos, ,, que en muchos casos para la ejecución de los rubros descriptos será necesario realizar trabajos previos o preliminares como ser demoliciones de pisos, revestidos, reparación de revoques y carpetas tipo alisadas, limpieza de pared y aberturas, remoción pinturas de paredes, cielorrasos, aberturas de madera y metal, desalije material demolición, limpieza, cuyos costos deberán estar incluidos en cada rubro a ser ejecutado. Se deberá incluir los costos de equipamientos y/o maquinarias especiales necesarios para la correcta ejecución de trabajos como ser, amoladoras, poli corte para cortadoras de pisos y azulejos, andamios metálicos tipo balancines, escaleras, compresores, equipamiento de trabajos en alturas.

DEMOLICIONES

Antes de iniciarse los trabajos, se deberá realizar las demoliciones de acuerdo al rubro a ejecutarse. Para ello deberá de señalizarse adecuadamente el área de influencia de dichos trabajos a fin de evitar accidentes.

El Contratista deberá proceder a la demolición de los elementos a ser retirados, cuidando de no afectar las partes existentes y a conservar. Para ello, la Contratista deberá disponer los elementos necesarios para ese fin como ser: andamios, apuntalamientos, coberturas, herramientas.

El producto de las demoliciones, toda vez que reúna las condiciones, podrá ser utilizado en contrapisos y rellenos, previa autorización de la Fiscalización de obras.

El Contratista deberá disponer de contenedores metálicos en forma permanente para el acopio de escombros y residuos de obra. Estos contenedores deberán evacuarse periódicamente de manera que uno de ellos siempre quede con espacio disponible.

Las remociones de elementos como ser mamparas, aberturas, tabiques, cielorrasos, artefactos eléctricos y sanitarios, tomas y cables eléctricos, tomas telefónicas y de datos, deberán ser realizadas con todas las precauciones necesarias, a fin de que puedan ser preservadas para su eventual reutilización. El Contratista deberá trasladarlo a los lugares de depósito, la Fiscalización de obras indicará en cada caso el lugar de destino.

RELLENO Y EXCAVACIÓN DE SUELO

Lo rellenos deberán ser realizados con suelo natural libre de materia orgánica, con granulometría no esponjosa, podrá ser realizado además arena lavada o tierra gorda en las mismas condiciones citadas anteriormente. La misma deberá ser compactada en capas de 20 cm como máximo.

La excavación de suelo podrá ser realizado en forma manual o mecanizada de acuerdo a la envergadura de los trabajos. Tomándose todos los recaudos de seguridad a fin de evitar accidentes.

AISLACIONES

Las aislaciones en general deberán de ser realizadas de acuerdo al manual de uso de los distintos materiales aislantes utilizados para cada una de las situaciones presentadas.

Para el caso de las aislaciones en azoteas se procederá de la siguiente manera:

Se limitará el cuadrilátero indicado por la Fiscalización de obras con hiladas de ladrillos asentado con mortero de cemento portland y arena (1: 4+plastificante) hasta la altura de la membrana actual, revocar las tres caras del muro con las aristas y cantos redondeados, se aplicará tres manos de la emulsión acrílica fibrada en las tres caras y un ancho de 5cm de la losa en ambos lados, se rellenará el espacio existente del cuadrilátero con material cerámico(cascotes), luego se realizará una alizada con pendiente hacia las bocas pluviales y se aplicará 6 manos de emulsión acrílica fibrada la primera diluida en agua al 70%.

- **Observación:** La aplicación por mano del producto acrílico fibrado deberá tener un intervalo de 2 horas como mínimo y no ser menor a 1,8 Kg. por m² en las 6 manos.

El Contratista propondrá el trazado de las juntas de dilatación necesarias en el piso de tejuelas, que no podrá tener una separación mayor de 3 metros unas de otras, y deberá ser aprobado por la Fiscalización de obras. Estas juntas se rellenarán con mástique acrílico y no serán mayor de 4mm.

El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m²) de la proyección horizontal.

CONTRAPISOS

La reparación de los contrapisos serán del mismo material y espesor que el existente, tanto en el interior del edificio, sobre las losas de la estructura como sobre suelo natural. El hormigón será tipo 1:4:6 (cemento: arena lavada: cascotes) y será elaborado con mezcladoras mecánicas.

De ser necesarias se observarán las pendientes necesarias hacia los desagües.

Cuando por su dimensión, deban ejecutarse juntas de dilatación, el Contratista deberá realizarlas en el contrapiso, materializándolas con Poliestireno Expandido. Esta tarea estará incluida en el precio del contrapiso correspondiente.

PISOS

Los que se construyen con baldosas, mosaicos, similares a lo existente en el edificio, debiendo el Contratista presentar los materiales a utilizar a la Fiscalización, a los fines de su aprobación.

El pulido, lustrado a plomo, o encerado, si fuera necesario por el tipo de piso, estarán incluidos en los precios unitarios de solados. En las veredas y terrazas, se deberá dejar las juntas de dilatación que juzgue necesario la Fiscalización de obras, las que se rellenarán con mastique bituminoso formado por partes iguales de asfalto y arena de grano grueso.

Las juntas se rellenarán con lechada de Cemento Portland, coloreado sí así lo exigiera la Fiscalización de obras.

Antes de iniciar la colocación de los solados, la Contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Deberá presentarse muestras del piso a ser utilizado para su aprobación por la Fiscalización de obras.
- b. En los baños, cocinas, donde se deban colocar piletas de patio, desagües, con rejillas o tapas que no coincidan

con el tamaño de los mosaicos, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina. Queda estrictamente prohibido el uso de piezas cortadas en forma manual.

Piso de granito reconstituido

Los mosaicos reconstituidos de granito tendrán un espesor mínimo de 25mm, y la capa superior será de un espesor de 10mm. No se admitirá en ningún caso el polvo de mármol. El tamaño del granulado será pequeño y su forma del tipo redondeado; el tono definitivo deberá ser aprobado por la Fiscalización de obras, sobre la base de cemento gris, pudiendo requerirse de la adición de óxidos para lograrse la tonalidad deseada.

El estacionamiento de fabricación no será inferior a 30 días. La provisión en obra se efectuará luego del pulido en fábrica, si costras y de tal forma que se visualice todos los granos y aristas de la baldosa. Su pulido y lustrado final se hará en obra, en el momento oportuno. Se rechazará todo material que no mantenga su escuadra a 90° y no responda a las medidas y espesores indicados o presente los bordes descantillados o las esquinas rotas.

El contratista proveerá la pastina a ser utilizada en el pulido, la cual será del mismo tono que el fondo del mosaico.

No se aceptarán mosaicos que no mantengan una perfecta uniformidad de color y tono similares a los existentes en los ambientes. La colocación se efectuará dispuestos a su alineación y pendientes, de acuerdo a lo indicado por la Fiscalización de obras.

Los cortes de mosaicos se ejecutarán a máquina en todos los casos, a fin de asegurar la perfecta unión entre ellos y evitar grietas interiores.

Planchas de granito reconstituido

Se dispondrán planchas de granito reconstituido en todas las gradas de escaleras y en umbrales de aberturas contiguas a este tipo de mosaico. Se exigirá la uniformidad en el color entre planchas y la colocación deberá ser aprobada por la Fiscalización de obras.

Las planchas reconstituidas de granito tendrán un espesor mínimo de 40mm y la capa superior será de 10mm. El estacionamiento de fabricación no será inferior a 30 días. La provisión en obra se efectuará luego del pulido en fábrica, si costras y de tal forma que se visualice todos los granos y aristas. Se rechazará todo material que no mantenga su escuadra a 90° y no responda a las medidas y espesores indicados o presente los bordes descantillados o las esquinas rotas. No se aceptarán mosaicos que no mantengan una perfecta uniformidad de color.

Pulido de pisos y revestidos

El pulido de los pisos, así como los revestidos de granito reconstituido y de mármol natural se realizará según el siguiente procedimiento:

Se le aplicará la pastina proveída por el contratista, obteniendo una completa penetración en las rendijas e intersticios del piso y el revestido.

Primer pulido: Se realizará con piedra de granos gruesos denominado número 30, a fin de regularizar la superficie, quince días después de la aplicación de la pastina. Inmediatamente posterior al primer pulido se vuelve a aplicar la pastina, cuidando el sellado de toda la superficie.

Segundo pulido: después de la aplicación de la segunda pastina, se inicia el segundo pulido, con piedras de granos semifinos de carburum, denominado número 60. El proceso concluye con la eliminación de toda la pastina. Se lava profundamente el piso con abundante agua.

Antes del inicio del proceso de ejecución del pulido, el contratista deberá presentar todas las piedras y productos a ser utilizados. La Fiscalización de obras podrá rechazarlos en caso de que los mismos no se adecuen a lo especificado.

Para el inicio de cada uno de los pasos, el contratista deberá solicitar la autorización de la Fiscalización de obras, quien asentará en el Libro de obras la autorización correspondiente, así como la aprobación de la piedra a ser utilizada.

El Contratista empleará personal idóneo para la realización del pulido de pisos con máquinas pulidoras en buen estado, para un avance sostenido y con celeridad. El cable de alimentación de las máquinas será forrado tipo industrial.

Piso de granito reconstituido acanalado.

Los mosaicos reconstituidos de granito tendrán un espesor mínimo de 25mm, y la capa superior será de un espesor de 10mm. No se admitirá en ningún caso el polvo de mármol. El tamaño del granulado será pequeño y su forma del tipo redondeado; el tono definitivo deberá ser aprobado por la Fiscalización de obras, sobre la base de cemento gris, pudiendo requerirse de la adición de óxidos para lograrse la tonalidad deseada.

El estacionamiento de fabricación no será inferior a 30 días. La provisión en obra se efectuará luego del pulido en fábrica, si costras y de tal forma que se visualice todos los granos y aristas de la baldosa. Se rechazará todo material que no mantenga su escuadra a 90° y no responda a las medidas y espesores indicados o presente los bordes descantillados o las esquinas rotas.

No se aceptarán mosaicos que no mantengan una perfecta uniformidad de color y tono por ambientes. La colocación se efectuará dispuestos a su alineación y pendientes, de acuerdo a lo indicado por la Fiscalización de obras.

Los cortes de mosaicos se ejecutarán a máquina en todos los casos, a fin de asegurar la perfecta unión entre ellos y evitar grietas interiores.

Las piezas se asentarán con mortero 1:2:8 y el espesor mínimo de esta capa será de 2.5cm y como máximo de 3.00cm. Para asegurar la adherencia entre esta carpeta y los mosaicos, deberá extenderse sobre el mortero polvo de cemento en relación de 300 gramos por m² de superficie.

La terminación del piso mosaico reconstituido de granito acanalado será el de pulido en fábrica.

Piso cerámico

Serán del tipo y color similares al existen en el edificio. Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación de los pisos, el Contratista será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales al piso aprobado.

Los materiales cerámicos serán de calidad PEI5 o PEI4, dependiendo de las existentes.

Las cerámicas se dispondrán con juntas iguales a las existentes. La Fiscalización de obras ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características del tramo aprobado, sin costo alguno para la contratante.

Sobre el contrapiso se ejecutará una capa de 15mm de espesor con mortero 1:1:6 (cemento: cal: arena lavada) + hidrófugo. Una vez seca la carpeta, y para ello no deberán notarse manchas de humedad, se aplicarán las cerámicas que deberán ser sumergidas en agua durante una hora. Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo para piso cerámico. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, luego se llenarán con material de relleno tipo pastina. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena.

Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso.

Piso de Porcelanato

Serán del tipo y color que especifique el Fiscalizador de obras. Regirán básicamente las mismas especificaciones indicadas para los Pisos Cerámicos.

Los pisos porcelanato serán 40x40cm pulidos similares al existen en el edificio. Una vez aprobado el piso, el Contratista será responsable de que todos los pisos remitidos a obra y colocados sean iguales a la misma.

El porcelanato se aplicará con mortero adhesivo especial para porcelanato. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana. Luego se llenarán con material de relleno pastina para porcelanato. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena.

El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m²).

Piso de baldosa de canto rodado

El piso de canto rodado es utilizado en zonas exteriores del edificio y en la vereda. El tipo especificado para todas las obras es el ejecutado. Se seguirá estrictamente el diseño que figura el edificio, debiendo adecuarse en cuanto a sus tonalidades a las indicaciones dadas por la Fiscalización de obras.

Piso de canto rodado ejecutado in situ

Las piedras serán de granito, de color uniforme y tamaño pequeño. Se utilizarán los tonos similares a los existentes en los edificios.

Se ejecutará sobre contrapiso de hormigón armado y consiste en la disposición de un hormigón tipo 1:2:4 (cemento: arena lavada: piedra triturada 4ta.) de 4cm de espesor sobre el que durante el proceso del fraguado se vierte la mezcla que contiene el dosaje aprobado de cemento y piedra de granito, con un espesor mínimo de 2,5 cm. Esta última capa se compactará con un fratás pesado y como mínimo de 30x30 cm. que a su vez proveerá planeidad al piso. Posteriormente, luego de iniciado el fraguado del hormigón, se limpiará el piso con chorro suave de agua de manera a lavar la superficie de las piedras despejando todo mortero sobrante. El resultado obtenido, una vez concluida la ejecución de los trabajos, debe ser un piso homogéneo, con piedras sólidamente sujetas por el aglomerante y limpia en la superficie expuesta.

Al menos una semana después de concluida la ejecución del piso, se limpiará con una solución de ácido muriático, de manera a limpiar de las piedras las manchas de mortero. Deberá adoptarse las medidas necesarias para que el residuo de ácido no se filtre hacia el césped o canchales, o hacia otros pavimentos y veredas.

Para evitar fisuras de retracción se dispondrán juntas de chapas galvanizadas plegadas cada 3,00m. Esta estará embutida en la primera capa de H^o, y será colocado de tal forma que con este elemento se define la terminación superior del piso.

Serán incorporadas juntas de dilatación de acuerdo a lo que indique la Fiscalización de obras, con un espesor de 15 mm. Que abarca el piso en toda su profundidad y en coincidencia con la junta del contrapiso.

Una semana después de ejecutado el piso se procederá al sellado de las juntas de dilatación. La limpieza de la junta se hará con garfio metálico apropiado y aire comprimido. Se dispondrá en el fondo un piolín de 3mm de diámetro introducido a presión. El relleno de la junta se hará con mastique adecuado. Terminado el relleno se hará el perfilado, debiendo quedar la superficie de la junta rehundida 3mm por debajo de la superficie del hormigón.

Piso de hormigón

Sobre el terreno compactado se colocará el pavimento con hormigón de espesor 12cm. La consistencia del hormigón en el momento de la colocación estará comprendida entre 4 y 6cm (Cono de Abrams), y la temperatura no deberá superar los 32°C.

El pavimento llevará una malla de acero con varillas de diámetro 6mm cada 20cm.

El acabado superficial se realizará con aplicación de endurecedor químico de color a definir por la Fiscalización de obras.

Las juntas de dilatación serán en todo el espesor de la losa, inclusive las armaduras, con un espesor de 15 mm.

Una semana después de ejecutado el hormigonado se procederá al sellado de las juntas. La limpieza de la junta se hará con garfio metálico apropiado y aire comprimido. Se dispondrá en el fondo un piolín de 3mm de diámetro introducido a presión. El relleno de la junta se hará con mastique elástico. Terminado el relleno se hará el perfilado, debiendo quedar la superficie de la junta rehundida 3mm por debajo de la superficie del hormigón.

Piso de granito lavado

El tipo especificado para todas las obras es la ejecutada in situ. Se seguirá estrictamente el diseño debiendo adecuarse en cuanto a sus tonalidades a las indicaciones dadas por la Fiscalización de obras. Serán similar a los existentes tanto en granulometría como en color.

Las piedras serán de granito, de color uniforme y tamaño pequeño. Se utilizarán dos tonos: blanco y negro. Se ejecutará sobre el contrapiso actual.

Al menos una semana después de concluida la ejecución del piso, se limpiará con una solución de ácido muriático, de manera a limpiar de las piedras las manchas de mortero. Deberá adoptarse las medidas necesarias para que el residuo de ácido no se filtre hacia el césped o canteros, o hacia otros pavimentos y veredas.

El diseño de las cuadrículas de ubicación de juntas, será presentado por el Contratista a la Fiscalización de obras para su aprobación.

Serán incorporadas juntas de dilatación cada 6 metros como máximo, con un espesor de 15 mm. que abarca el piso en toda su profundidad y en coincidencia con la junta del contrapiso. La distancia entre juntas dependerá de la superficie del piso, y será definida por la fiscalización no debiendo sobrepasar los 6 metros.

Una semana después de ejecutado el piso se procederá al sellado de las juntas de dilatación. La limpieza de la junta se hará con garfio metálico apropiado y aire comprimido. El relleno de la junta se hará con mastique elástico. Terminado el relleno se hará el perfilado, debiendo quedar la superficie de la junta rehundida 3mm por debajo de la superficie del hormigón.

- **Observación:** las reparaciones de todos los tipos de piso que figuran en la Planilla del llamado serán similares a los existentes tanto en material como en forma de colocación y/o Ejecución.

Zócalos

Los zócalos serán ejecutados con la clase de materiales y en la forma similar a lo existente en el edificio. El paramento de los zócalos se ejecutará a plomo con la pared superior. Se cuidará de que el paramento del muro coincida indefectiblemente con el inicio del bisel del zócalo, de manera a evitar el diente horizontal por encima del mismo.

En el caso de existir aislación horizontal de paredes, la altura del zócalo no deberá rebasarla ni tampoco se removerá la capa bituminosa vertical. La terminación será recta y uniforme, guardando las alineaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes los mismos serán ejecutados a máquina, con toda limpieza y exactitud.

Junto a marcos de puertas y cuando el zócalo sobresalga ligeramente de la pared, se interrumpirá debidamente el zócalo para permitir que el contramarco llegue hasta el piso. En ningún caso el zócalo sobresaldrá más que el contramarco.

En las gradas, la línea superior del zócalo será recta y con la pendiente acompañando el desnivel salvado. La línea inferior será dentada ajustándose a las huellas y contrahuellas de las gradas.

El Contratista deberá presentar los zócalos antes de la provisión y además deberá realizar un tramo, a fin de obtener las aprobaciones de la Fiscalización de obras.

Zócalo de granito reconstituido

Los zócalos y piezas de acompañamiento serán del mismo tipo del mosaico contiguo similar al del edificio, debiendo tener

un espesor de 15mm y un largo de 30cm y con el lado superior biselado. Estos materiales serán proveídos a obra, pulidos a piedra fina. Los zócalos se colocarán con mortero 1:2:8 (cemento: cal: arena lavada).

Zócalo cerámico

Los zócalos y piezas de acompañamiento serán del mismo tipo del mosaico contiguo, debiendo tener una altura de 10 cm. Los zócalos serán del tipo proveniente de fábrica. En casos excepcionales la Fiscalización de obras aprobará la fabricación a partir del corte con máquina de los mosaicos. Se colocará con mortero 1:1:6 (cemento: cal: arena lavada).

Zócalo de madera

Se dispondrán zócalos de madera según lo indicado por la Fiscalización de obras. Salvo otra indicación los mismos serán de 10cm de altura, 10mm de espesor, moldurados, y de Lapacho. Con suficiente antelación, se colocarán tacos de madera empotrados en las paredes de ladrillos a los que se atornillarán los zócalos. El solape de los zócalos será en un ángulo de 45° atravesando todo el alto. El acabado de los mismos será lustrado.

- **Observación:** las reparaciones de todos los tipos de zócalos que figuran en la planilla del llamado serán similares a los existentes tanto en material como en forma de colocación

REVESTIMIENTOS

MÁRMOL, GRANITOS Y OTROS

Bajo el término marmolería se incluye a aquellos trabajos relacionados al corte, labrado y colocación de planchas de mármol y/o granito natural. Asimismo, se entiende por revestimiento tanto a la colocación de mosaicos como a la ejecución de acabados especiales sobre paramentos.

Los distintos revestimientos serán ejecutados con la clase de materiales y en la forma que en cada caso similar al existente.

Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alienaciones de las juntas, cuando fuera necesario, el corte será ejecutado con toda limpieza y exactitud. Para los revestimientos cerámicos y vítreos, y en general, para todos aquellos contruidos por piezas de pequeñas dimensiones, antes de efectuar su colocación deberá prepararse el respectivo paramento con jaharro.

La Fiscalización de obras antes de comenzar los trabajos, indicara el criterio de la colocación del mismo, y la posición con respecto a éste que deberán observar para su puesta en obras las bocas de luz, artefactos, accesorios, en tal forma que todos ellos vayan ubicados en los ejes de las juntas.

Revestimiento cerámico

Se ejecutará revestimiento cerámico en las paredes de los baños y de la cocina o kitchenette. Serán del tipo piso pared y del color similar a lo existente en el edificio. Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.

Los materiales cerámicos para baños y cocina serán de calidad PEI4 como mínimo, de dimensiones y características similares al existente.

Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas, pero con la holgura suficiente para corregir diferencias de tamaño de las piezas. La Fiscalización de obras ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características del tramo aprobado.

El Contratista presentará un mínimo de tres tipos de revestimiento cerámico a la Fiscalización de obras para su aprobación. Una vez obtenida la aprobación del mismo, el Contratista será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a lo aprobado. La Fiscalización de obras ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características del revestimiento aprobado.

Los paramentos a revestirse deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero 1:1:6 (cemento: cal: arena lavada) + hidrófugo. Dicho mortero será de 12mm de espesor perfectamente a plomo y a criterio de la Fiscalización de obras, su superficie será "peinada" antes de que comience a secarse. Esta capa deberá estar perfectamente seca antes de proceder a asentar las cerámicas, lo que en la práctica significa esperar al menos 48 horas en condiciones muy favorables. Por otro lado, las cerámicas deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación.

Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo para cerámica. Dicha pasta deberá ser aplicada con espátula dentada y su espesor será de máximo 5mm. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, luego se llenarán con material de relleno tipo pastina. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena.

Una vez terminados los trabajos de revestimiento se limpiarán cuidadosamente todas las cerámicas con paño humedecido.

Revestimiento de mármol natural

Se ejecutará revestimiento con mármol natural en las paredes de las fachadas exteriores y las paredes interiores del

edificio.

Previo al inicio de los trabajos, el Contratista presentará a la Fiscalización de obras para su aprobación, la plancha del mármol natural a ser utilizado, similar en dimensiones y tonalidad al existente en el edificio. Una vez obtenida la aprobación, el Contratista de Obra será responsable de que todos los materiales remitidos a obra y colocados sean iguales a lo aprobado. La Fiscalización de obras ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de lo aprobado.

Para la colocación del mármol el Contratista propondrá el trazado de juntas tomando como base el diseño original del edificio.

El espesor mínimo del mármol será de 10 mm y las planchas serán de 20mm. Los mármoles se llevarán ya cortadas, pulidas y biseladas a la Obra y su colocación será realizada por operarios especializados aprobados por la Fiscalización de obras. Ésta verificará la verticalidad de los paramentos y la ortogonalidad de las escuadras antes de procederse al macizado definitivo. Las planchas se dispondrán a junta seca perfectamente cerrada.

En las aristas formadas por el encuentro de los paramentos se dispondrán biseles ranurados en la piedra, de manera que en la unión haya una superposición de las planchas dejando una entrante longitudinal de por los menos 10mm de lado. El macizado contra los muros será con mortero 1:3 (cemento: arena lavada).

Revestimiento con planchas de granito natural

Se ejecutará revestimiento con planchas de granito natural en los marcos de las puertas de acceso a las cajas de ascensores.

Previo al inicio de los trabajos, el Contratista presentará la plancha de granito natural a la Fiscalización de obras para su aprobación. Una vez obtenida la aprobación del granito, el Contratista será responsable de que todos los materiales remitidos a obra y colocados sean iguales a lo aprobado. La Fiscalización de obras ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de lo aprobado.

Para la colocación de las planchas el Contratista propondrá el trazado de juntas tomando como base el diseño original. También propondrá el dispositivo de sujeción de las planchas. Esta propuesta será aprobada por la Fiscalización de obras.

El espesor mínimo de las planchas será de 20mm. Las planchas se llevarán ya cortadas, pulidas y biseladas a la Obra y su colocación será realizada por operarios especializados aprobados por la Fiscalización de obras. Ésta verificará la verticalidad de los paramentos y la ortogonalidad de las escuadras antes de procederse al macizado definitivo. Las planchas se dispondrán a junta seca perfectamente cerrada.

En las aristas formadas por el encuentro de los paramentos se dispondrán biseles ranurados en la piedra, de manera que en la unión haya una superposición de las planchas dejando una entrante longitudinal de por los menos 10mm de lado. El macizado contra los muros será con mortero 1:3 (cemento: arena lavada).

REVESTIMIENTOS ANTIHUMEDAD

Revestimiento permeable que absorbe la humedad, con textura ultra porosa y compuesto de elementos que permiten darle salida debido a su componente cementicio, deben mantenerse inalterables a través del tiempo sin que pueda ser atacado por hongos y salitre. Estarán fabricados con yeso y otros componentes.

MESADAS Y PANELES DE GRANITO NATURAL

Las mesadas de granito natural son en baños, kitchenettes, cafetería y otros sectores del edificio. También serán de granito natural los separadores entre mingitorios.

Previo al inicio de los trabajos, el Contratista presentará un mínimo de tres tipos de planchas de granito natural a la Fiscalización de obras para su aprobación. Una vez obtenida la aprobación del granito, el Contratista será responsable de que todos los materiales remitidos a obra y colocados sean iguales a lo aprobado. La Fiscalización de obras ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de lo aprobado.

Para la ejecución de estos elementos el Contratista propondrá un modelo incluyendo todos los accesorios e incluso el dispositivo de sujeción. Las mesadas deberán ser capaces de sostener un peso de 100Kg aplicado en el borde. Todas las mesadas llevarán pollera o pechera y zócalo. Esta propuesta será aprobada por la Fiscalización de obras.

El espesor mínimo de las planchas será de 20mm. Las planchas se llevarán ya cortadas, pulidas, perforadas y biseladas a la Obra y su colocación será realizada por operarios especializados aprobados por la Fiscalización de obras. Ésta verificará la ortogonalidad de las escuadras antes de procederse al macizado definitivo. Las uniones y encuentros de planchas se dispondrán a junta seca perfectamente cerrada. El macizado contra los muros será con mortero 1:3 (cemento: arena lavada).

Los paneles divisorios de granito natural se empotrarán en la pared en todo el alto; además se colocará un par de soportes cromados de planchuela de 3x3/16. Similares a los existentes

- **Observación:** las reparaciones de todos los tipos de Revestimientos que figuran en la planilla del llamado serán

similares a los existentes tanto en material como en técnica de colocación.

CARPINTERÍA DE MADERA

Maderas

Las maderas utilizadas deberán estar estacionadas y se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto. Vestigios de aserrado o depresiones serán rechazados. Las aristas serán bien rectilíneas y sin garrotes si fueran curvas, redondeadas ligeramente a fin de matar los filos vivos.

Serán de primera calidad en todos los casos, bien secas, de fibras rectas y carecerán de albura o sámago, grietas, nudos saltadizos, caries, polillas, taladros o cualquier otro desperfecto.

Las maderas duras tendrán, además, fibras derechas, sin fallas, agujeros o nudos defectuosos en las caras aparentes.

El Contratista considerará en todos los casos, la provisión de marcos de lapacho, debiendo ser aprobada por la Fiscalización

Tanto las puertas tablero como las puertas placas deberán ser de Cedro de primera calidad sin alabeos, ni nudos defectuosos, y cada pieza antes de su colocación deberá ser verificada y aprobada por la Fiscalización.

Los Contramarcos serán de Petereby.

Herrajes

Reunirán, en cualquier caso, condiciones de primer orden, tanto en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, presentación, acabado y calidad de sus elementos constitutivos.

Las fichas y bisagras serán del tipo reforzado. En las puertas de dos hojas se dispondrán pasadores de embutir de 15cm.

Todas las puertas llevarán topes de goma atornillados al piso, a fin de proteger paredes y mamparas.

Todas las cerraduras deberán ser similares a las existentes.

Todas las manijas serán macizas y del tipo que se enrosca al vástago metálico pasante.

Los brazos hidráulicos deberán tener una resistencia de 85Kg.

Todos los Herrajes deberán estos aprobados por la fiscalización antes de su colocación.

CARPINTERÍA DE HIERRO

El Contratista deberá ejecutar los trabajos conforme a su fin, verificando resistencia y rigidez de todos los elementos que deberán ser similares a lo existente. Toda modificación de la estructura existente original, deberá contar con la aprobación escrita de la Fiscalización de obras.

Todos los materiales a emplear serán nuevos, y de perfecta conformación, Las chapas a emplear serán de espesor mínimo N°18.

Trabajado de chapas, caños y perfiles

No se permitirá el uso de chapas añadidas en un punto intermedio de su longitud, salvo en los casos de perfiles de chapa doblada de longitud superior a 3,00m.

Soldaduras:

No se permitirán soldaduras autógenas, a tope, ni costura por puntos. Deberán utilizarse exclusivamente soldaduras de arco eléctrico continuo, con material de aporte de calidad superior a la de la chapa utilizada.

Los bordes de las chapas a soldar deberán biselarse a 45° de un solo lado, formando soldaduras en "V", entre ambos bordes se dejará una luz de 1mm a fin de que penetre el material de aporte. La superficie deberá terminarse luego mediante pulido a piedra esmeril.

Todas las manijas serán macizas y del tipo que se enrosca al vástago metálico pasante. El Contratista proveerá e instalará topes de goma atornillados al piso en todas las puertas y portones.

Baranda de caño y Pergolado de caño

La estructura se hará en caño estructural de dimensiones similares al existente. Las patas estarán ancladas al suelo con dado de hormigón ciclópeo. Como terminación la superficie externa recibirá dos manos de antioxidante específico y dos manos de pintura esmalte sintético color a definir.

Puerta Cortafuego

La puerta provehida deberá estar aprobada por el INTN, ser de color Rojo, pintado con esmalte sintético y tendrá una resistencia al fuego de RF120 como mínimo, el brazo hidráulico deberá tener una resistencia a compresión de 85 Kg.

Las barras anti pánico deberán estar aprobadas por el INTN.

- **Observación:** las reparaciones de todos los elementos metálicos que figuran en la planilla del llamado serán similares a los existentes tanto en material como en forma de colocación

CARPINTERÍA DE ALUMINIO

El material de la carpintería de aluminio será similar al existente, del mismo color de la pieza a ser sustituida.

A fin de prevenir oxidaciones de origen electroquímico, se evitará el contacto del aluminio con hierro, cemento, cal o yeso.

El vidrio de las aberturas será como mínimo de 6mm de espesor. Los vidrios serán del mismo tipo y calidad que el reemplazado.

Aleaciones

La carpintería se ejecutará con perfiles extraídos de aleación de aluminio de óptimas calidades comerciales y apropiadas para la construcción de los componentes a ser sustituidos, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos.

Elementos de fijación

Todos los elementos de fijación como grapas para amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, insertos, deberá proveerlos el Contratista y serán de aluminio, acero inoxidable no magnéticos o con acero protegido con una capa de cadmio electrolítico. Las aberturas de aluminio en su totalidad llevarán pre marcos de aluminio anodizado natural;

Juntas y Sellados

En todos los casos sin excepción se proveerán juntas de dilatación en los cerramientos. Toda junta debe estar hecha de manera que

En la unión de la perfilera con el vidrio se utilizará burlete de goma para ambas caras.

En los pre marcos, las uniones ubicadas en la parte inferior se soldarán para evitar la entrada de agua; se pulirán adecuadamente los filetes de soldadura para no afectar la colocación posterior de la ventana. Se aplicará un sellado con silicona resistente a rayos UV, color café, en todo el perímetro de unión de la abertura con la albañilería.

Los herrajes de las aberturas deberán adaptarse perfectamente a la carpintería, y serán similares a las existentes. El Contratista proveerá e instalará topes de goma atornillados al piso en todas las puertas.

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado no será aceptada, corriendo por cuenta del adjudicatario el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

Los mecanismos de apertura y cierre de las aberturas deberán regularse de manera que la operación de las mismas resulte sencilla y confortable.

Todos los trabajos y los materiales a ser utilizados deberán estar aprobados por la Fiscalización

- **Observación:** las reparaciones de todos los elementos de Aluminio que figuran en la planilla del llamado serán similar a los existentes tanto en material como en forma de colocación.

CARPINTERIA DE ACERO INOXIDABLE

La Reparación de la Carpintería de Acero Inoxidable, (Mamparas, puertas, barandas) deberán ser del mismo tipo y calidad que las existentes, utilizando elementos de fijación específicos para este tipo de material. Todos los ítems que figuran en la planilla deberán ser similares a los existentes, tanto en color, espesor y diseño. La Fiscalización deberá aprobar cada pieza o elemento, antes de su colocación.

- **Observación:** las reparaciones de todos los elementos de Acero Inoxidable que figuran en la planilla del llamado. Serán similar a los existentes tanto en material como en forma de colocación.

CIELORRASOS

Cielorraso con placas de yeso a juntas tomadas

El cielorraso estará suspendido de la estructura de techo o losa con velas de chapa galvanizada plegada. Las placas de yeso serán de 9,5mm de espesor, de 1,20x2,40m.

Estas placas están formadas por un núcleo de roca de yeso bihidratado ($\text{Ca SO}_4 + 2 \text{H}_2\text{O}$), cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial. Al núcleo de yeso se le adhieran láminas de papel de fibra resistente.

La estructura portante del cielorraso será un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 70mm y 69mm respectivamente a los que irán fijadas las placas con tornillos autorroscantes Nº 2 para chapa. Los montantes se colocan separados cada 40cm.

Para sujetar la estructura y reforzarla, se colocan montantes o soleras en sentido transversal a ésta, actuando como vigas maestras. Se colocan cada 1,20m o 1,50m. Este refuerzo se cuelga del techo con velas rígidas utilizando montantes u otro elemento rígido cada 1,00m.

La Contratista presentará los materiales a la Fiscalización de obras para su aprobación. El cielo raso deberá incluir desniveles, guardas, borde perimetral y la instalación de un artefacto de iluminación del tipo más frecuente. Esto será aprobado por la Fiscalización de obras.

Las juntas se toman con cinta y masilla, quedando una terminación similar al cielo rasos de yeso tradicional. Será indispensable seguir todas las recomendaciones de los fabricantes para su correcta aplicación y aprovechamiento.

Una vez concluida la estructura y previo a la colocación de placas, se dará tiempo a los demás gremios para la instalación de las canalizaciones que deban trazarse sobre el cielo raso. Cualquier corte que tenga que efectuarse en el cielorraso para la ubicación ya sea de artefactos eléctricos, rejillas de aire acondicionado, lo realizará el Contratista preferentemente antes de los trabajos de montaje de placas.

En lugares donde se colocarán artefactos lumínicos y/u otros artefactos se cortarán las placas a la medida de los mismos y en la ubicación existente. Este trabajo será realizado por el montador de las placas.

El tomado de junta y masillado se realizará según las instrucciones siguientes:

Se cubren las juntas y las improntas de los tornillos o clavos con una 1ª capa fina de Masilla Secado Rápido (MSR) aplicada con espátula. No dejar rebabas.

Se carga la junta con MSR, sobre la cual se pega la cinta de papel. El exceso de masilla se quita con espátula, procediendo del centro hacia los bordes. No dejar rebabas. Dejar secar.

Se cubre la cinta con MSR, 2ª capa, usando una espátula ancha. No dejar rebabas. Dejar secar.

Se coloca la 3ª capa de Masilla Lista para Usar o Última Mano, cubriendo una superficie mayor, usando una llana. No dejar rebabas. Dejar secar.

Cuando existan desniveles, los paramentos verticales se ejecutarán de la misma manera. En los encuentros entrantes, se procede de igual forma. En este caso la cinta se dobla para tomar los dos planos del encuentro. En la unión de bordes rectos de la placa, debe realizarse un masillado final más ancho.

Para lograr una correcta terminación de cantos vivos o ángulos salientes, se utilizan cantoneras, ángulos de ajuste, buñas o cinta con fleje metálico. Estos elementos se fijan a la placa con tornillos, clavos o cemento de contacto. La cantonera puede fijarse también con remachador para cantonera, prescindiendo así de tornillos y clavos. Se masillan usando el canto de perfil como guía de la espátula.

El acabado del cielorraso será enduido plástico y pintura acrílica color blanco hielo. Se colocará una junta perimetral de 5 cm de ancho solidaria a la pared y separada de la estructura del cielorraso, de manera a absorber posibles movimientos por dilatación o contracción térmica.

Para la manipulación y almacenamiento de placas y en general toda especificación técnica complementaria, consultar el Manual Técnico editado por el fabricante del producto. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

Cielorraso de yeso con placas desmontables

Los cielorrasos serán ejecutados con paneles de yeso construido con sistema de montaje en seco constituido por placas de yeso pre-pintadas, desmontables, sujetas a una estructura de aluminio suspendida de la losa superior o techo.

Las placas de yeso serán de yeso de 9,5mm de espesor, pre-pintadas, con las dimensiones indicadas por la Fiscalización de obras y específicas para cielo raso desmontable. Estas placas están formadas por un núcleo de roca de yeso bihidratado ($\text{Ca SO}_4 + 2 \text{H}_2\text{O}$), cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial. Al núcleo de yeso se le adhieran láminas de papel de fibra resistente.

El entramado estructural es de aluminio anodizado natural. Compuesto por perfiles C perimetrales, largueros T y travesaños T. Para la suspensión de la estructura se utilizará alambre galvanizado N°14.

La Contratista presentará todos los materiales a la Fiscalización de obras para su aprobación.

El entramado estructural está compuesto por perfiles C perimetrales que se fijan a las paredes, largueros T ensamblados a los perimetrales y travesaños T ensamblados y fijados a los largueros mediante remaches, con separación de 60cm entre ejes. La estructura estará suspendida de la estructura de techo o losa cada 1,00m mediante dos hilos roscados de alambre galvanizado N°14. Cada 3,60m se colocará una vela de chapa galvanizada plegada N°24 para evitar oscilaciones. Para sujeción a la losa de hormigón se utilizarán tornillos y tarugos N°8 o clavo de acero aplicado con disparo.

Cuando no puedan colocarse los alambres de suspensión, debido a la presencia de un ducto de aire acondicionado o canaleta porta cables, se dispondrá una correa de chapa de acero plegada como refuerzo.

Una vez concluida la estructura y previo a la colocación de placas, se dará tiempo a los demás gremios para la instalación de las canalizaciones que deban trazarse sobre el cielo raso. Cualquier corte que tenga que efectuarse en el cielorraso para la ubicación ya sea de artefactos eléctricos, rejillas de aire acondicionado, lo realizará el Contratista preferentemente antes de los trabajos de montaje de placas.

Para la manipulación y almacenamiento de placas y en general toda especificación técnica complementaria, consultar el Manual Técnico editado por el fabricante. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

MAMPARAS

Las mamparas serán del tipo y dimensión que indique la Fiscalización de obras. Las mismas serán de placas de revestimiento melamínico color beige claro o arena, a ser definido por la Fiscalización de obras.

La estructura portante será de parantes de aluminio anodizado natural, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos, y con tornillos para chapa y remaches entre tubos.

El perfil inferior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso. Los zócalos serán caño 50mmx80mm de aluminio anodizado natural, los mismos serán corridos y perfectamente encastrados a la estructura. Para la ejecución de las estructuras en perfilería de aluminio se tendrán en cuenta las especificaciones del capítulo

PINTURAS

Los trabajos de pintura se realizarán, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, oxido, lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas.

El Contratista notificará Fiscalización de obras, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, el Contratista entregará a la Fiscalización de obras para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la Fiscalización de obras, quien podrá hacer efectuar, al Contratista y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.

El no cumplimiento de lo establecido, en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a la Fiscalización de obras, previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de los materiales, prolijidad de los trabajos, ser motivo suficiente para el rechazo de los mismos. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Fiscalización de obras. Preparación de las superficies: Previamente al comienzo de cualquier clase de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que para cada caso se requiera según las respectivas especificaciones.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarlas. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.

No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente las impurezas.

Antes de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, a continuación, se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija, apropiado a la finalidad de dicha operación.

Plastecidos y reparaciones: Cuando estas sean de poca importancia, a juicio de la Fiscalización de obras, podrán ser llevadas a cabo por el mismo personal de pintores, en cambio, cuando la Fiscalización de obras así lo estimara conveniente, por la importancia de los plastecidos o remiendos a efectuar, exigirá al Contratista la actuación de personal capacitado en los rubros afectados, según los casos.

Se efectuará un recorrido general de todas las superficies a pintar, con enduido apropiado, para cada caso, en forma bien prolija y no dejando rendija alguna.

Asimismo, se deberá efectuar los arreglos necesarios y retoques sobre superficies revocadas muros y cielorrasos.

Protecciones: El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia.

No se llevarán a cabo trabajos de pintura en días con estado de tiempo o condiciones atmosféricas que pudieran hacer peligrar el resultado final satisfactorio.

Se tomarán rigurosas precauciones, para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura.

Deberá efectuarse el barrido diario de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura.

Los elementos de protección como lonas, arpilleras, papeles y cinta para sellados provisionales, deberán ser suministrados por el Contratista, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso a juicio de la Fiscalización de obras.

Empleo de materiales de fábrica: El empleo de todas las clases de pintura que se prescriben de preparación en fábrica, se ajustará estrictamente a las recomendaciones de las respectivas firmas proveedoras, las que deberán garantizar su empleo, sin que ello signifique eximición alguna de las responsabilidades del Contratista.

Colores: Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar los tramos necesarios sobre las superficies de destino, a fin de obtener la aprobación de la Fiscalización de obras.

A objeto de diferenciar para su apropiada individualización, las cañerías que conducen distintos fluidos, ya sean de instalaciones sanitarias, eléctricas o de cualquier índole, las mismas serán pintadas en los colores convencionales.

Preparación de tintas: Se harán siempre en sitio apropiado, al abrigo de inconvenientes atmosféricos y tomando las debidas precauciones para no deteriorar pisos ni muros, o cualquier otra estructura.

Manos de pintura: La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad es a solo título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto.

El Contratista deberá dar noticia escrita a la Fiscalización de obras, de cada mano de pintura o blanqueo que vaya a aplicar.

Las manos sucesivas se distinguirán entre sí por medio de ligeras diferencias de tonalidad de cada sector o zona que determinará oportunamente la Fiscalización de obras antes de comenzar la siguiente.

Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo de secado, antes de continuar con las demás.

La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido todos los trabajos restantes y la limpieza general de obra, a juicio de la Fiscalización de obras.

Terminación de los trabajos: Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.

Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas y con rebajes bien acusados. Se cuidará especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas y blanqueos, marcos, zócalos, herrajes.

Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones. Las que presenten aspecto granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas y rehechas por cuenta exclusiva del Contratista.

Retoques: Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran, a juicio exclusivo de la Fiscalización de obras. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas, de no lograrse así el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescritas en el pliego, sin reconocimientos de mayores costos por tal razón.

Protecciones y normas complementarias

Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla, para lo cual el Contratista deberá informar a la Fiscalización de obras con la anticipación necesaria.

No se admitirá en empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas.

El Contratista tomará las precauciones para preservar los trabajos de pintura, del polvo, lluvias, hasta tanto haya secado completamente la pintura.

El Contratista deberá notificar a la Fiscalización de obras cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, que en lo posible se distinguirá de la anterior por su tono.

Características de las pinturas

A efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación, tendrá en cuenta las siguientes cualidades:

- **Pintabilidad:** Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.

- **Nivelación:** Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada.
- **Poder cubriente:** Debe disimular las diferencias de color del fondo con el menor número posible de manos.
- **Secado:** La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.
- **Estabilidad:** Se verificará en el envase, en caso de presentar sedimento, éste deberá ser blando y fácil de disipar.

Materiales

Los materiales a emplear serán en todos los casos aceptados por la Fiscalización.

- **Aceite de Linaza:** No contendrá ningún otro aceite, así sea vegetal, animal o mineral, ni tampoco resinas, sustancias mucilaginosas u otros productos adulterantes. El aceite crudo y fresco secará en tres días. Con 5% de secantes lo hará en diez horas.
- **Aguarrás:** Se empleará material a base de esencia de trementina, o bien vegetal. No se permitirá el empleo de aguarrás mineral a base de bencina, kerosene u otras sustancias minerales.
- **Masilla:** Toda la masilla necesaria en obra, será de la llamada piroxilina. Con expresa autorización de la Fiscalización de obras podrán emplearse otras masillas, debiendo el Contratista de Obra preparar la composición de la misma, a los fines de su aprobación.
- **Pinturas Anticorrosivas:** Se aplicarán dos manos como mínimo de pintura anticorrosiva, salvo los casos especificados a tratar con procedimientos sintéticos distintos.
- **Esmalte Sintético:** Dará un acabado brillante o semi brillante, duro, elástico y resistente a los golpes y a la abrasión.
- **Barniz:** Se utilizará barniz marino como mínimo dos manos. Los secantes no contendrán materias capaces de atacar o perjudicar a las otras materias primas usadas.

Pintura acrílica

Deberá obtenerse una superficie uniforme y lavable. El procedimiento a seguir es el siguiente:

Pintura base con sellador acrílico de muros.

Aplicar un sellador luego de quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Primera mano de pintura acrílica mate color a definir.

El color será definido por la Fiscalización de obras a partir del catálogo de pinturas propuesto por el Contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en Obra.

Pintura acrílica para exteriores

La pintura será con resina 100% acrílica elástica, resistente al agua. El procedimiento a seguir es el siguiente:

Lijado grueso de paredes con tela metálica fina y reparación de superficie. Aplicar el sellador acrílico para exteriores.

Aplicar las manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado.

El color será definido por la Fiscalización de obras a partir del catálogo de pinturas propuesto por el Contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en Obra.

En exteriores, según se tenga superficie texturada, se aplicará también pintura acrílica texturable. La aplicación se hará según instrucciones del fabricante.

Esmalte sintético sobre carpintería de madera

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Limpiar las superficies con un cepillo de cerda dura y eliminar manchas grasosas con aguarrás.
- Lijar en seco, con papel de lija de grano adecuado evitando ralladuras que resalten al pintar, hasta obtener una superficie bien lisa.
- Aplicar una mano de fondo blanco para madera.
- Aplicar masilla al aceite con espátula y en capas delgadas, dejando transcurrir 8 horas entre mano y mano. Lijar las partes corregidas a las 24 horas de la última aplicación
- Aplicar una mano de fondo blanco para madera sobre las partes masilladas.
- Aplicar dos manos de esmalte sintético mate, la primera mano diluida y la otra con esmalte sintético puro.

El color será definido por la Fiscalización de obras a partir del catálogo de pinturas propuesto por el Contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin ningún tipo de correcciones o agregados en Obra.

Barniz sobre carpintería de madera

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Preparación de la superficie mediante un pulido a fondo con máquina.

- Primera mano con barniz marino mate, diluido al 20% con diluyente. Secado de 6 a 24 horas a temperatura ambiente.
- Lijado suave.
- Segunda mano con barniz marino mate puro. Secado de 6 a 24 horas.
- De ser necesario se aplicarán más manos de barniz puro dejando secar por 24 horas.

Esmalte sintético sobre carpintería de hierro

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Limpiar la superficie con solventes para eliminar totalmente el óxido y las impurezas. Quitar el óxido mediante raspado o solución desoxidante, o ambos.
- Aplicar masilla plástica de base epóxica en capas delgadas donde fuera necesario, a fin de tapar uniones y corregir irregularidades superficiales. Pulir y lijar las superficies tratadas hasta uniformizar.
- Aplicar dos (2) manos de fondo anticorrosivo, cubriendo perfectamente las superficies. Dejar secar al menos 6 horas entre manos.
- Aplicar una mano de esmalte sintético mate diluido, luego dos o más manos del esmalte puro. En exteriores se aplicará el esmalte a las 12 horas de haber recibido el antióxido.
- El color será definido por la Fiscalización de obras a partir del catálogo de pinturas propuesto por el Contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin agregados en Obra.

Lustre de carpintería de madera

Se aplicará lustre a toda la carpintería de madera que incluye marcos, contramarcos, puertas y zócalos, así como revestidos de madera.

Para la ejecución del lustre se seguirán las siguientes instrucciones:

- Limpiar la superficie eliminando todo rastro de polvo y humedad. Lijar con lija N°150.
- Dar una mano de base con poliuretano natural diluido en Thinner. Aplicar con estopa. Dejar transcurrir 2 horas. Volver a lijar finamente con la N°150. Evitar contacto con aceites.
- Aplicar una mano de sellador acrílico con soplete (neumático). Dejar secar 1 hora. Aplicar otra mano de sellador acrílico en el sentido de las vetas. Dejar secar 1 hora.
- Aplicar con estopa, estirado a muñeca, sellador acrílico diluido en Thinner (en mayor cantidad). Dejar secar 1 hora. Volver a repetir al menos cinco veces esta operación hasta lograr un acabado brillante.

Pintura tipo Texturado

El material será del tipo obtenido por trituración de piedras naturales, en contraposición con el obtenido por teñido de las partículas. El Contratista presentará un mínimo de tres tipos de tonalidad, similares al existente en el edificio, a la Fiscalización de obras para su aprobación. Una vez obtenida la aprobación del material, el Contratista será responsable de que todos los materiales remitidos a obra y colocados sean iguales al aprobado y presentará un tramo con dicho material que deberá aprobar la fiscalización.

La Fiscalización de obras ordenará rehacer parte o la totalidad de la obra en el caso de no reunir las características del tramo aprobado.

Se ejecutará el revestimiento tipo Revocolor aplicando el material con espátula, retirando el material sobrante y cuidando de que no aparezcan alabeos, manchas, ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. La superficie tratada deberá presentar una tonalidad uniforme. Las aristas serán rectilíneas.

El Contratista empleará a personal con idoneidad y experiencia para realizar el trabajo. Se deberá montar andamio metálico para asegurar la facilidad de ejecución.

Enduido

Hacer una aplicación de enduido para reparación de superficies y eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas y como mínimo dos con la consiguiente espera hasta secar la anterior. Una vez secas hacer un lijado fino con lija 5/0 en seco, iluminando con un reflector de mano para detectar irregularidades en la planeidad de la pared.

- **Observación:** las reparaciones de todos los tipos de pintura que figuran en la planilla del llamado serán similar a los existentes tanto en material como en forma de colocación.

REVOQUES

Antes de comenzar el revoque de un local, deberá realizarse la demolición de todo material suelto del revoque existente, solicitando a la Fiscalización de obras su conformidad. Los paramentos que serán revocados, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de paredes de ladrillos, y desprendiendo por rasquetado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes no adheridas.

Antes de la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir, si no hubiera indicación en contrario. Una vez ejecutados los revoques se los mojará abundantemente y en forma frecuente, en la medida necesaria para evitar fisuras.

Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5cm en total, terminación fratasado y fieltro, con mortero 1:4:16 (Cemento-Cal-Arena), cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.

Los enlucidos no podrán ejecutarse hasta que el jaharro haya secado lo suficiente, y tendrán una vez terminados un espesor que podrá variar entre tres y cinco milímetros. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera, y tendrán aristas bien rectas.

Las superficies curvas se revocarán empleando guías de madera. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de estos con los de cielorrasos, serán vivas y rectilíneas.

Las canchadas de mortero para la ejecución de cualquier tipo de revoque, en caso de elaboración al aire libre, no podrán realizarse en lo posible bajo vegetación que pueda producir el vuelo de esporas.

En el proceso de ejecución del revoque se utilizarán las tradicionales taquillas para determinar la verticalidad y espesor del revoque entre dos puntos, estos se unirán mediante una banda denominada faja. Dos fajas determinan un plano de terminación de revoque, entre las cuales se aplica la mezcla, enrasándose posteriormente con reglas hechas de tubos metálicos, perfectamente rectas. Posteriormente se realiza el alisado con un Fratás metálico o de madera, finalmente se realiza el filtrado a base de cal fluida, para cerrar la porosidad del revoque.

Para lograr la debida planeidad será obligatorio el uso de tubos rectangulares de acero como reglas. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas. También se cuidará especialmente la fractura del revoque al nivel de los zócalos para que al ser aplicados adosen perfectamente a la superficie revocada.

Las superficies curvas se revocarán empleando plantillas de madera y fajas consecutivas siguiendo la curvatura de la pared.

Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5cm.

Los revoques una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera.

En el caso de revoque a la cal, se lo alisará perfectamente. Si después de esta operación quedasen rebabas o cualquier otro defecto, se los hará desaparecer pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido a fin de obtener una Superficie lisa y sin defecto alguno.

Revoque interior de paredes

Todas las caras de paredes que dan al interior del edificio se revocarán como se especifica en este apartado.

En todos los casos se aplicará una pasta con mortero 1:4:16, procediendo al fratachado e inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratas de fieltro para dejarlo mejor terminado.

La arena a emplear en los morteros será bien tamizada y desecada. La cal a utilizarse será estacionada por un mínimo de 15 días y filtrada para eliminar todo grumo y/o impureza.

Los enlucidos no podrán ejecutarse hasta que el jaharro se haya secado lo suficiente y tendrán, una vez terminados, un espesor que podrá variar de 3 a 5mm. El enlucido final se ejecutará una vez terminadas y cerradas las canalizaciones embutidas, nichos, como también el montaje de cañerías exteriores sobrepuestas a los muros para instalaciones eléctricas, de agua, gas.

Para ejecutar los revoques se deberá cuidar de proteger con polietileno los pisos y equipamiento, en caso de que existan.

En el caso de revoque sea base para la aplicación de revestido posterior, se ejecutarán las ranuras o buñas especificadas por la Fiscalización de obras.

En todos los casos los revoques de paredes interiores deberán alcanzar la altura total de las existentes, más allá del nivel del cielorraso. Y todos los muros interiores deberán elevarse hasta la losa o viga por encima de ellos.

Revoque de losas y vigas de hormigón

En este apartado se especifica el revoque a ser aplicado al fondo de losas y a costados y fondos de vigas de hormigón.

Previo azotado con mortero 1:3, se harán dos capas de revoques: la primera con mortero 1:4:16 y luego la segunda con pasta de cal filtrada y arena tamizada en proporción 1:1. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso.

Se tomarán las debidas precauciones para que el plano final revocado resulte perfectamente nivelado.

Los enlucidos no podrán ejecutarse hasta que el jaharro se haya secado lo suficiente y tendrán, una vez terminados, un espesor que podrá variar de 3 a 5mm.

Para ejecutar los revoques se deberá cuidar de proteger con polietileno los pisos, instalaciones y equipamientos existentes

Azotado impermeable de mamposterías de ladrillos comunes, cara externa

Todos los muros de ladrillo a la vista se levantarán en un plano paralelo a otro muro de ladrillo común construido hacia el interior del edificio. El muro interior se construirá previamente al visto o exterior. Previamente a la construcción del muro exterior se ejecutará una barrera impermeable sobre la cara exterior del muro denominado interior mediante la aplicación de un 1:3:1 (1 Cemento + 3 Arena lavada + 1 parte de hidrófugo en 10 partes de agua) en una capa de 10 mm de espesor como mínimo.

Revoque exterior de paredes

Todas las caras de paredes, pilares y vigas que dan al exterior del edificio, salvo indicación contraria, se revocarán como se especifica en este apartado.

En todos los casos se hará una capa de revoque directamente sobre el muro con mortero 1:3+ aditivo hidrófugo de espesor 1cm, inmediatamente se aplicará una segunda capa de mortero 1:4:12 + aditivo hidrófugo, con un espesor no inferior a 15mm.

Aun cuando los muros no integren las fachadas del edificio se respetarán estrictamente las especificaciones generales de planeidad y buena terminación.

En el caso de revoque base para la aplicación de revestido con color, se ejecutarán las ranuras o buñas especificadas por la Fiscalización de obras.

- **Observación:** las reparaciones de todos los tipos de Revoques que figuran en la planilla del llamado serán similar a los existentes tanto en material como en técnica de ejecución.

TECHO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS

Esta especificación abarca lo concerniente a provisión de materiales, y su elaboración para ejecutar las estructuras de acero. Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser chapas, estructura metálica.

El Contratista deberá realizar los cálculos estructurales y de dimensionamiento de la estructura y vigas metálica a construirse.

El material a ser utilizado para la cobertura es un material compuesto en la cara superior de chapas de acero galvanizadas Nº 24, pre pintado color a definir -, con núcleo de poliuretano expandido, diseño de plegado trapezoidal y en la cara inferior una placa ignífuga de material mineral, reforzada con fibras.

La estructura portante está compuesta de vigas metálicas de chapas dobladas, ángulos y correas de chapa doblada. Terminación 2 (dos) manos pintura anticorrosivo y 2 (dos) manos pintura a base epóxica color a definir.

Materiales

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de primera calidad y de perfecta conformación. Sus dimensiones deberán responder a las indicaciones de la Fiscalización de obras y ser uniformes.

Chapas, perfiles y caños de acero

Para las chapas dobles decapadas se establece que:

Todos los espesores serán los indicados por la Fiscalización de obras. No tendrán ondulaciones, bordes mal recortados y oxidaciones.

Los perfiles y caños serán de acero con característica ASTM A36.

Tornillos, bulones y remaches

Las dimensiones serán suficientes para afrontar las solicitaciones de carga a que estén sometidos.

Herrajes

El Contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo todos los herrajes determinados correspondientes para cada tipo de abertura, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el precio unitario establecido para la estructura de la cual forma parte integrante.

En todos los casos, el Contratista someterá a la aprobación de la Fiscalización de obras los herrajes que debe colocar o que propusiere sustituir, perfectamente rotulados y con las indicaciones de los tipos de aberturas en que se colocarán cada uno. La aprobación de estos materiales por parte de la Fiscalización de obras será previa a todo inicio de trabajo.

Chapas metálicas de cobertura

Esta sección se refiere a las chapas a ser usadas como cobertura, en el caso en que refiera a cubiertas.

Las chapas a ser utilizadas como cobertura es un material compuesto y está conformado de los siguientes componentes:

Chapa acero galvanizado en caliente prepintado color a definir - calibre N° 24 de espesor, diseño plegado trapezoidal superficie en contacto al exterior-.

Un núcleo central para el aislamiento térmico e hidrófugo con espuma rígida de Poliuretano expandido de 1,50 cm de espesor mínimo. La densidad de espuma aplicada será entre este parámetro de 35-45 kg/m³-

Revestimiento inferior en placas de minerales, reforzadas con una malla de fibra de vidrio Composición (Minerales naturales) +(Silicatos naturales) +(Fibras de vidrio y de madera) -, espesor de 7 mm, sin contenido de amianto ni otros elementos nocivos al medio ambiente. Densidad de 980 Kg/m³ - superficie en contacto al interior -.

La fijación de las chapas a la estructura se realizará por medio de bulones autoroscantes de acero galvanizados provistos de capuchón plástico para asegurar la estanqueidad de las perforaciones.

Trabajado de chapas, caños y perfiles

No se permitirá el uso de chapas añadidas en un punto intermedio de su longitud, salvo en los casos de perfiles de chapa doblada de longitud superior a 3,00 m.

Antes de dar comienzo al trabajado de las chapas, se verificará escrupulosamente su limpieza y estado plano. En caso de presentar las mismas alabeos o abolladuras, se deberá proceder a su enderezamiento, mediante dispositivos a cilindro o rodillo, o bien con mordazas por estirado en frío; en esta última posibilidad deberán hacerse desaparecer las marcas de las mordazas, mediante piedra esmeril y terminado a lima.

Obras de complemento

Estará a cargo y costo del Contratista, y considerado incluido toda clase de trabajos a ejecutar, necesarios para empalmar o recibir obras de complemento.

Soldadura

Todas las soldaduras deberán realizarse con personal capacitado y bajo la supervisión del Fiscalizador de obras, en particular deben cuidarse especialmente los siguientes aspectos:

- El diámetro de los electrodos debe ser elegido de acuerdo con las piezas a soldar.
- La intensidad de la corriente debe ser adecuada para el diámetro del electrodo y el espesor de la pieza a soldar. La longitud del arco debe ser la correcta
- La velocidad de soldado debe ser adecuada.
- El ángulo del electrodo debe ser el correcto y debe mantenerse en la bisectriz de la unión y perpendicular al cordón de soldadura
- Los bordes de las piezas a unir deben estar limpios y secos Los cordones deben depositarse sin provocar mordeduras.
- Luego de depositar un cordón y antes de colocar el siguiente debe procederse a la limpieza por medio de piqueta y cepillo de acero.
- La superficie de la soldadura debe ser regular y lo más lisa posible Evitar los enfriamientos rápidos para no provocar tensiones residuales.

Protecciones

Los elementos que deberán ser tratados con recubrimientos de protección contra corrosión.

Todos los elementos estructurales deberán llevar, previa limpieza de óxidos, costras, polvos, grasas, aceites dos manos de pintura sintética de protección anti óxido, como tratamiento previo a la pintura de terminación. Para elementos que deban ser trabajados con cortes y/o doblados, se prescribe que este tratamiento deberá ser ejecutado "a posteriori" de dichas operaciones

- **Observación:** las reparaciones de todos los tipos de Estructura metálica que figuran en la planilla del llamado serán similar a los existentes tanto en material como en técnica de ejecución.

TECHO DE TEJAS ESPAÑOLAS Y TEJUELONES CON ESTRUCTURA DE MADERA.

Estructura de madera

La estructura de madera se ejecutará según las indicaciones de la Fiscalización de obras, planillas especiales y las órdenes de servicio que al respecto se impartan. Esta documentación será ampliada y aclarada por la Dirección de Infraestructura Física, siempre que le fuere solicitado o lo creyere menester.

Las maderas se labrarán con el mayor cuidado, las ensambladuras se harán con esmero, debiendo resultar suaves al tacto. Vestigios de aserrado o depresiones serán rechazados. Las aristas serán bien rectilíneas.

El Contratista de la Obra proveerá las maderas bien secas y estacionadas y en cantidad suficiente para la ejecución de la estructura. El diseño de los accesorios metálicos de unión será verificado por el Contratista de la Obra y el procedimiento de fabricación y montaje será previamente aprobado por la Fiscalización de obras. Las chapas y las planchuelas de acero a ser utilizadas en estas uniones tendrán un espesor mínimo de 3/16 y las sujeciones se realizarán con bulones de acero de por lo menos 5/16.

El Contratista de Obra deberá arreglar o cambiar, a sus expensas, todo elemento que resulte alabeado, hinchado o resecado. Se entenderá por alabeo de una obra de madera, cualquier torcedura que ella experimente. La hinchazón o resecación se establecerá por las torceduras o desuniones entre partes de una misma obra.

No se aceptarán las obras de madera maciza cuyo espesor sea inferior o superior en 2mm al prescrito.

El Contratista de Obra deberá replantear y medir las estructuras bajo su responsabilidad. Deberá reponer todo elemento que no satisfaga las tolerancias especificadas.

La madera a ser empleada para la fabricación de la estructura de techo será la establecida por el Fiscalizador de obras. Sus dimensiones responderán a las indicaciones dadas por la Fiscalización de obras y serán uniformes. Serán de primera calidad en todos los casos, bien secas, de fibras rectas y carecerán de albura o sámago, grietas, nudos saltadizos, caries, polillas, taladros o cualquier otro desperfecto.

Los elementos estructurales se cepillarán en sus caras vistas. El extremo de los tirantes que forman el alero del techo será aserrado en forma de cola de pato.

Cobertura con tejas españolas

Los Tejuelones o Tejuelas serán de cerámica prensada, uniformemente cocidos, de tamaño y formas regulares, bordes rectilíneos, sin rebabas ni alabeos. Se colocarán a junta seca, con mortero del Tipo 1:4:12, por hiladas paralelas, con las juntas alineadas a cordel y en perfecta escuadra con respecto a los muros del local.

Sobre los tejuelones o Tejuelas irá una manta de aislación térmica e hidrófuga aluminizada de 4mm de espesor como mínimo

Las tejas serán de cerámica prensada o laminada, de primera calidad, de tamaño y forma regular, de color uniforme y sin grietas; se colocarán con mortero tipo (1:2:8) debiendo asentarse las tejas canal sobre un lecho de mortero de 5 mm de espesor y 50 mm de ancho perfectamente niveladas y alineadas con cordel. El solape será de 10 cm. Las tejas para el canal serán seleccionadas y pintadas en la cara convexa con dos manos bien espesas como mínimo, de asfalto, hasta tapar todos los poros.

Mampostería de elevación de ladrillos comunes para revoque

Los ladrillos serán aquellos fabricados con máquinas amasadoras y prensadoras de la pasta. Los mismos serán una pasta arcillosa homogénea y densa, exentos de sales, materias orgánicas, y, tampoco se aceptarán los provenientes de zonas reconocidas por salitrosas. Este material será objeto de especial cuidado, de modo a que cada parte de la obra se ejecute con un solo tipo de ladrillos, de color uniforme, de una sola medida, perfectamente cocido, plano, sonoro, de aristas vivas, sin grietas, cavernas o núcleos calcáreos. Antes de ser colocados, los ladrillos deberán ser mojados abundantemente. Este procedimiento será común para todos los ladrillos de arcilla cocida.

El Contratista de Obra deberá contar con el Visto Bueno de la Fiscalización de obras antes de proceder a la ejecución de las mamposterías. Será de su exclusiva responsabilidad los gastos que se originen por rechazo de las partidas de ladrillos que a juicio de la Fiscalización de obras no cuenten con la calidad aceptable.

El mortero a utilizarse será el (1:2:8) en volúmenes. Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación.

Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Elementos de Hormigón Armado

La calidad del hormigón será uniforme. La dosificación, el transporte, colocación, compactación, protección y curado deben realizarse de modo que sea posible lograr estructuras compactas, resistentes, impermeables, de aspecto y textura uniformes, seguras y durables, y en todo conforme a las necesidades del tipo de estructura. El Contratista es el único responsable de la calidad del hormigón, de la correcta ejecución de la obra. El hecho de aprobación por parte de la Fiscalización de los materiales, dosajes y otros aspectos que se refieren a la ejecución de las estructuras, no exime al Contratista de la responsabilidad establecidas en este apartado. El contratista deberá subsanar todas las deficiencias que presenten las estructuras. Si la reparación no permitiese obtener una estructura acorde con los requisitos de estas especificaciones y demás documentos del proyecto, el contratista demolerá la estructura o parte de ella, conforme a las indicaciones de la Fiscalización.

Las losas, vigas, y pilares serán construidas con hormigón estructural fck28: 180kg/cm² y Varillas de acero del tipo corrugado y fyk: 4200 Kg. /cm².

Se tolerará como error limite en las dimensiones de la sección transversal de los elementos de 3mm por defecto y 10mm por exceso.

El recubrimiento de las armaduras será de 3cm en Vigas de fundación y de 2cm en Vigas, Losas y Pilares.

El curado se iniciará tan pronto como el endurecimiento de la superficie del hormigón lo permita. Se establece un periodo de curado mínimo de 7 días.

Los plazos mínimos que deberán permanecer en sus sitios las distintas piezas de encofrado y sostén de losas son: 14 días dejando puntales de seguridad que se removerán a los 21 días.

LIMPIEZA DE LOCAL: Se refiere a la limpieza de los locales alquilados y en usufructo que incluye la limpieza integral y profunda con provisión de mano de obra, equipamiento y materiales necesarios para dejar en condiciones los solados interiores y exteriores, mamparas, cielorrasos, revestidos(granitos, azulejos, piedras) carpintería de madera y metaliza, cristales, artefactos sanitarios y eléctricos, equipamiento fijo, césped, árboles, arbustos, plantas ornamentales, canteros y cualquier otro equipamiento y/o elemento exterior e interior que se encuentran fijo al edificio para la entrega al propietario una vez finalizado el contrato de alquiler. Incluye retiro de las basuras provenientes de la limpieza del local.

- **Observación:** Para la realización de reparaciones y/o mantenimientos de los locales que se encuentran en alquiler y en usufructo se deberá emitir Informe Técnico previo a la autorización de cada servicio, que será elevado al ámbito correspondiente, a fin de establecer si las reparaciones.

LOTE NRO: 1				
PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - PLAZA DE LA JUSTICIA - GUARDERIA INFANTIL - LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL - DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	DEMOLICIONES (Incluye retiro de material de demolicion)	Unidad	EVENTO	1
1.1	Aberturas.	Unidad	EVENTO	1
1.2	Artefactos sanitarios y accesorios.	Unidad	EVENTO	1
1.3	Bandejas de protección.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.4	Barandas.	Metro lineal	EVENTO	1
1.5	Cañerías colgantes.	Metro lineal	EVENTO	1
1.6	Cañerías confinadas.	Metro lineal	EVENTO	1

1.7	Cielorraso de placas de yeso acartonado a junta tomada, incluye estructura de soporte.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.8	Cielorraso de placas de yeso acartonado desmontables, incluye perfilera de aluminio.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.9	Cielorraso metálico, incluye estructura.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.10	Contrapiso de hormigón de cascote sobre suelo natural, espesor 10 cm.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.11	Contrapiso de hormigón de cascote y aislación existente, hasta superficie de la losa, espesor variable entre 5 cm a 10cm	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.12	Cordón de vereda.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.13	Instalaciones eléctricas.	Metro lineal	EVENTO	1
1.14	Mamposteria de ladrillos.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.15	Material aislante tipo membrana asfáltica.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.16	Piso.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.17	Piso de H°A° .	Metros cúbicos	EVENTO	1
1.18	Placas de mármol.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.19	Planchas de granito natural.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.20	Planchas de granito reconstituido.	Metros cuadrados	EVENTO	1

1.21	Planchas de mármol.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.22	Rejas metálicas.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.23	Relleno de hormigón de cascote sobre rebaje de losa, espesor 30 cm .	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.24	Revestimiento.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.25	Revoque de cielorraso.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.26	Revoque de losa.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.27	Revoque de pared.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.28	Tabique de placas de yeso acartonado, incluye estructura.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.29	Techo de estructura metálica.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.30	Techo de tejas.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.31	Vereda.	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.32	Zocalo.	Metro lineal	EVENTO	1
1.33	Cercado perimetral de postes de Hormigón Armado.	Metro lineal	EVENTO	1
2	RELLENO Y EXCAVACION DE SUELO (Incluye acarreo y retiro de material)	Unidad	EVENTO	1

2.1	Excavación de suelo con acarreo de material.	Metros cúbicos	EVENTO	1
2.2	Relleno y compactacion de suelo.	Metros cúbicos	EVENTO	1
3	REPARACION DE AISLACIONES HIDROFUGAS (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
3.1	Aislacion de coberturas metalicas	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.2	Aislaciones de losas con polimero de acrilico cementicio de dos componentes.	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.3	Aislaciones de techo de tejas y losas con lamina de espuma de polietileno de 6mm con film aluminizado.	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.4	Aislaciones en rebajes con polimero de acrilico cementicio de dos componentes.	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.5	Aislaciones horizontales con polimero de acrilico cementicio de dos componentes.	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.6	Aislaciones verticales con polimero de acrilico cementicio de dos componentes.	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.7	Aplicación de impermeabilizante de emulsión acrílica en 6 manos con refuerzo en tejido geotextil para formación de membrana (consumo mínimo 2400gramos /m2)	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.8	Aplicación de impermeabilizante liquido a base mineral , bloqueador hidraulico, para paredes	Metro lineal	EVENTO	1
3.9	Carpeta de regularización con mortero 1:4 (Cemento: Arena) con la incorporación de aditivos desarrolladores de resistencia, flexibilidad, impermeabilidad (incluye uso de fibra de polipropileno en el mortero)	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.10	Colocacion de membrana con aluminio de 4 mm.	Metros cuadrados	EVENTO	1

3.11	Membrana tipo aluminizada de polietileno de celdas cerrada bajo cubierta de chapa.	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.12	Relleno y sellado de rendija de junta de dilatación horizontal y vertical con masilla estireno acrílica elástica específico para ese fin previo relleno con espuma de poliuretano expandido.	Metro lineal	EVENTO	1
3.13	Reparación de cenefa del techo de la plazoleta junto a la pared de la torre norte (incluye corte de mármol y relleno con espuma de poliuretano en el espacio dejado entre mármol y la cenefa)	Metro lineal	EVENTO	1
4	REPARACION DE CONTRAPISOS (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
4.1	Cascotes para relleno losa rebajada	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.2	Cascotes sobre terreno natural	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.3	Cascotes sobre estructura de H° A°.	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.4	Cascotes armada con varillas de 6mm cada 20 cm	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.5	Cascotes sobre losa rebajada	Metros cuadrados	EVENTO	1
5	REPARACION DE PISOS (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
5.1	Carpetas	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.2	Alisada de Cemento	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.3	Cerámico tipo PEI4 (similar al existente)	Metros cuadrados	EVENTO	1

5.4	Cerámico tipo PEI5 (similar al existente)	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.5	Granito reconstituido acanalado, terminación pulido.	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.6	Granito reconstituido (similar al existente), terminación pulido.	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.7	Planchas de granito reconstituido, terminación pulido.	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.8	Planchas de granito natural, terminación pulido.	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.9	Piso de granito lavado cargado in situ	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.10	Piso de porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.11	Piso calcareo	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.12	Piso de piedra rompecabeza	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.13	Piso tipo baldoson de hormigón	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.14	Piso tipo Layota	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.15	Pisos parquet (incluye reposicion de piezas, lustrado y plastificado)	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.16	Pulido y plastificado de piso parquet	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.17	Umbrales de madera	Metros cuadrados	EVENTO	1

5.18	Mármol natural en planchas espesor 2cm	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.19	Huellas de mármol de 3 cm de espesor, color similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.20	Piso de mármol de 40X40cm color similar al actual	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.21	Piso de canto rodado cargado in situ.	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.22	Piso de Hormigón Armado, terminación ranurado.	Metros cúbicos	EVENTO	1
5.23	Pulido de piso de mármol	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.24	Piso de Hormigón Armado	Metros cúbicos	EVENTO	1
5.25	Piso de Tejuelita	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.26	Granito reconstituido de 30x30cm	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.27	Hormigón allanado	Metros cúbicos	EVENTO	1
5.28	Hormigón mecánico con endurecedor químico	Metros cúbicos	EVENTO	1
5.29	Granito reconstituido en planchas de escaleras	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.30	Piso de canto rodado lavado in situ y cantonera con ángulos metálicos en escalera y explanada frontal	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.31	Cantomera metálica de borde, piso y revestimiento lateral de mampostería con canto rodado cargado en rampa de acceso.	Metros cuadrados	EVENTO	1

5.32	Vereda de canto rodado cargado in situ	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.33	Estructura para piso falso con abultamiento al contrapiso de Hormigón Armado	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.34	Piso técnico unifilar con secciones de pisos con rejilla Data Center	Metros cuadrados	EVENTO	1
5.35	Piso con pinturas influmescentes e ignifugas	Metros cuadrados	EVENTO	1
6	REPARACION DE ZÓCALOS (incluye retiro material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
6.1	Zocalo de granito reconstituido.	Metro lineal	EVENTO	1
6.2	Zocalo de madera.	Metro lineal	EVENTO	1
6.3	Zocalo de Cerámicos	Metro lineal	EVENTO	1
6.4	Zocalo De porcelanato	Metro lineal	EVENTO	1
6.5	Zocalo de calcareo	Metro lineal	EVENTO	1
6.6	Zocalo De layota	Metro lineal	EVENTO	1
6.7	Zocalo de canto rodado	Metro lineal	EVENTO	1
6.8	Zocalo de mármol	Metro lineal	EVENTO	1
6.9	Zocalo de tejuelita	Metro lineal	EVENTO	1

6.10	Banda de aluminio en pilares circulares	Metro lineal	EVENTO	1
7	REPARACION DE REVESTIMIENTOS (incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
7.1	Cerámico similar al existente en pared	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.2	De granito natural	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.3	De placas de madera similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.4	De placas de yeso con base cementicio antihumedad	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.5	De mesada granito natural, similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.6	De zócalo granito natural sobre mesada, similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.7	De pollera granito natural bajo mesada, similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.8	De divisoria de granito natural, con accesorios cromados de sujeción, similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.9	De mármol natural color similar al existente - placas similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.10	Pulido de mármol	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.11	De ladrillejos vistos en la fachada	Metros cuadrados	EVENTO	1
7.12	De planchas de granito reconstituido	Metros cuadrados	EVENTO	1

7.13	De porticos de placas de ACM en acceso principal	Metros cuadrados	EVENTO	1
8	REPARACION DE CARPINTERÍA DE MADERA (incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
8.1	Puerta de madera tipo placa de 0,60m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.2	Puerta de madera tipo placa de 0,70m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.3	Puerta de madera tipo placa de 0,80m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.4	Puerta de madera tipo placa de 0,90 m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.5	Puerta de madera tipo tablero de 0,60 m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.6	Puerta de madera tipo tablero de 0,70 m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.7	Puerta de madera tipo tablero de 0,80 m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.8	Puerta de madera tipo tablero de 0,90 m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.9	Puerta Plegable de madera de 1.20 m de ancho, herrajes, cerraduras y lustre similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
8.10	Marco de madera para puerta de 0,60 m incluye contramarco y lustre similar al existente.	Unidad	EVENTO	1

8.11	Marco de madera para puerta de 0,70 m incluye contramarco y lustre similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
8.12	Marco de madera para puerta de 0,80 m incluye contramarco y lustre similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
8.13	Marco de madera para puerta de 0,90 m incluye contramarco y lustre similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
8.14	Marco de madera para puerta plegadiza de 1.20 m incluye contramarco y lustre similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
8.15	Contramarco	Metro lineal	EVENTO	1
8.16	Brazo hidráulico en aberturas	Unidad	EVENTO	1
8.17	Puertas corredizas (incluye reposicion de piezas, herrajes y guías)	Unidad	EVENTO	1
8.18	Pestillo electrico para puerta con accesorios (timbre, transformador) incluye instalacion	Unidad	EVENTO	1
8.19	Cerraduras para puerta blindex .	Unidad	EVENTO	1
8.20	Tope para puerta	Unidad	EVENTO	1
9	REPARACION DE CARPINTERÍA DE HIERRO (incluye retiro de piezas o aberturas dañadas y retiro de material, pintura antioxidante)	Unidad	EVENTO	1
9.1	Barandas de caños, varillas, ángulos, planchuelas, terminación pintura sintética similar al existente.	Metro lineal	EVENTO	1
9.2	Cabriada metalica (similar a la existente) de caño de 50x50x1,60 mm de espesor, con planchuela reforzada para anclaje y fijacion con tarugos de metal de 12 mm	Unidad	EVENTO	1
9.3	Caño de hierro de 100 x 100 x 2 mm.	Metro lineal	EVENTO	1

9.4	Chapa expandida o desplegable (característica 250.32PH 022)	Metros cuadrados	EVENTO	1
9.5	Correa metalica de caño negro de 30x40x1,60 mm de espesor	Metro lineal	EVENTO	1
9.6	Escalera marinera	Metro lineal	EVENTO	1
9.7	Juego de falleba con caja para puerta corta fuego de doble hoja	Unidad	EVENTO	1
9.8	Manija picaporte para puerta de emergencia	Unidad	EVENTO	1
9.9	Portón corredizo de caños, varillas, planchuelas, ángulos, incluye herrajes, cerraduras y pintura sintética similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
9.10	Portón peatonal de caños, varillas, planchuelas, ángulos, incluye herrajes, cerraduras y pintura sintética similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
9.11	Portón pivotante de caños, varillas, planchuelas, ángulos, incluye herrajes, cerraduras y pintura sintética similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
9.12	Puerta corta fuego de 0,90 x 2,15 m, similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
9.13	Puerta de chapa doblada	Metros cuadrados	EVENTO	1
9.14	Puerta metalica de alta seguridad	Metros cuadrados	EVENTO	1
9.15	Rejas de caños, varillas, planchuelas, ángulos, terminación pintura sintética similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
9.16	Soporte metalico de pararrayos en caño galvanizado pintado.	Metro lineal	EVENTO	1

9.17	Tensor de cabo de 3/8	Metro lineal	EVENTO	1
10	REPARACION DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO (incluye retiro de piezas o aberturas dañadas, y retiro material con limpieza)	Unidad	EVENTO	1
10.1	Barandas de caños de aluminio (espesor de 2,5 mm)	Metros cuadrados	EVENTO	1
10.2	Barandas de caños de aluminio (espesor de pared 2 mm)	Metros cuadrados	EVENTO	1
10.3	Barras antipánico de puertas	Unidad	EVENTO	1
10.4	Persiana fija en sala de maquina	Metros cuadrados	EVENTO	1
10.5	Puerta con vidrio templado de 10 mm - perfiles y vidrios similar al existente -	Metros cuadrados	EVENTO	1
10.6	Puerta fija/corrediza, con vidrio templado de 10 mm - perfiles y vidrios similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
10.7	Ventana hojas corredizas, con vidrio templado de 6 mm - perfiles y vidrios similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
10.8	Ventana proyectante, con vidrio templado de 6 mm - perfiles y vidrios similar al existente -	Metros cuadrados	EVENTO	1
11	REPARACION DE CARPINTERIA DE ACERO INOXIDABLE (incluye retiro de piezas o aberturas dañadas, y retiro material con limpieza)	Unidad	EVENTO	1
11.1	Mamparas en placas de acero inoxidable, perfiles similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.2	Puertas mamparas en placas acero inoxidable, perfiles similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.3	Vidrio crudo incoloro de 6mm para mamparas, similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1

11.4	Baranda de acero inoxidable	Metro lineal	EVENTO	1
11.5	Cerraduras, en aberturas de mamparas acero inoxidable.	Unidad	EVENTO	1
12	REPARACION DE CIELORRASO (incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
12.1	Buña perimetral de cielorraso.	Metro lineal	EVENTO	1
12.2	Chapa plegada de aluminio, espesor similar al existente, ancho nominal 13 cm encastrada a la estructura soporte de perfil galvanizado, similar al existente. Terminación pintura base sintética.	Metros cuadrados	EVENTO	1
12.3	Estructura de perfileria aluminio anodizado natural, velas de soporte en chapa doblada galvanizada.	Metros cuadrados	EVENTO	1
12.4	Machimbre de madera	Metros cuadrados	EVENTO	1
12.5	Montaje de cielorraso de aluminio recuperado	Metros cuadrados	EVENTO	1
12.6	Placas de yeso a junta tomada, enduido y terminación pintura similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
12.7	Placas de yeso carton desmontable	Unidad	EVENTO	1
12.8	Placas de yeso cartón desmontables incluye perfileria	Metros cuadrados	EVENTO	1
12.9	Puerta trampa de yeso acartonado, incluye perfileria	Metros cuadrados	EVENTO	1
12.10	Puerta trampa de chapa plegada de aluminio, similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1

13	Reparación de Pared Tabique (incluye retiro de material de demolición y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
13.1	Cerramiento de 10 cm. con placas de yeso acartonado de 12,5 mm. en ambas caras, a junta tomada, con estructura de perfiles tipo solera de 70 mm y montante de 69 mm. Sellado de juntas y fijaciones con masilla acrílica y cinta de papel micro perforada.	Metros cuadrados	EVENTO	1
13.2	Cerramiento de 10 cm. con placas de yeso acartonado de 12,5 mm. en una sola cara, a junta tomada, con estructura de perfiles tipo solera de 70 mm y montante de 69 mm. Sellado de juntas y fijaciones con masilla acrílica y cinta de papel micro perforada.	Metros cuadrados	EVENTO	1
13.3	Cantонера en cerramiento de 10 cm con placas de yeso acartonado	Metro lineal	EVENTO	1
13.4	Placas aislantes termoacustica de espuma de PE de celda cerrada con dos caras acanaladas de 1,20 x 2,40 m, troquelada a 40 y 60 cm, espesor 20mm	Metros cuadrados	EVENTO	1
14	REPARACION DE PINTURAS (incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
14.1	Enduido de paredes	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.2	Lustre de aberturas de madera	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.3	Pintura sintetica, previa preparación de superficie.	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.4	Pintura a la cal	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.5	Pintura acrílica de cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.6	Pintura acrílica en losas y vigas.	Metros cuadrados	EVENTO	1

14.7	Pintura acrílica en paredes interiores y exteriores o divisorias, previa preparación de superficie.	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.8	Pintura al barniz	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.9	Pintura antioxido	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.10	Pintura de canaletas de chapa y caños de bajada	Metro lineal	EVENTO	1
14.11	Pintura de caños plásticos PVC con material específico protector contra rayos ultra violeta	Metro lineal	EVENTO	1
14.12	Pintura de estructura metálica con pintura tipo epóxica	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.13	Pintura de pared al látex extra lavable, interior y exterior	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.14	Pintura de piso tipo polideportivo	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.15	Pintura de vereda con oxido específico para piso	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.16	Pintura epoxica	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.17	Pintura epoxica 2C	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.18	Pintura impermeabilizante de emulsion acrilica (6 manos)	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.19	Pintura texturada	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.20	Tratamiento de paredes de ladrillos, ladrillejos a la vista y piedras	Metros cuadrados	EVENTO	1

15	REPARACION DE REVOQUES (incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
15.1	Revoque de pantallas, pilares, losas y vigas, filtrado	Metros cuadrados	EVENTO	1
15.2	Revoque de pared interior, filtrado	Metros cuadrados	EVENTO	1
15.3	Revoque hidrófugo de pared exterior.	Metros cuadrados	EVENTO	1
15.4	Revoque peinado de pared interior	Metros cuadrados	EVENTO	1
16	REPARACION DE VEREDAS Y CORDONES (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
16.1	Cordon de vereda: Retiro de partes desprendidas y relleno con mortero.	Metro lineal	EVENTO	1
16.2	Limpieza de vereda y cordones con agua e hipoclorito de sodio	Metros cuadrados	EVENTO	1
16.3	Vereda de granito lavado cargado "in situ"	Metros cuadrados	EVENTO	1
16.4	Vereda de baldosa calcarea tipo vainilla	Metros cuadrados	EVENTO	1
17	REPARACION DE CIMIENTOS, PAREDES Y TECHOS (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
17.1	Techo de tejas españolas, colocación de membrana aluminizante con espuma de polietileno de 4mm.	Metros cuadrados	EVENTO	1
17.2	Reposición de teжелones o teжелitas	Metros cuadrados	EVENTO	1
17.3	Reposición de tejas	Metros cuadrados	EVENTO	1

17.4	Cobertura en material compuesto - cara superior de chapas galvanizadas N°25 pre pintadas color a definir sección trapezoidal, núcleo central de poliuretano expandido y revestimiento inferior en placas de minerales con malla de fibra de vidrio -, fijación tornillos autoroscantes.	Metros cuadrados	EVENTO	1
17.5	Viga Metálica Angulo L 2"x3/16", diagonales y verticales Angulo L 1 1/2"x1/8" terminación esmalte sintético.	Metro lineal	EVENTO	1
17.6	Correa metálica en perfil C, dimensiones de 100x40x17 mm, terminación en esmalte sintético	Metro lineal	EVENTO	1
17.7	Sardinel simple de ladrillo semi prensado	Metro lineal	EVENTO	1
17.8	Pared de ladrillos	Metros cuadrados	EVENTO	1
17.9	Reparación de fisuras	Metros cuadrados	EVENTO	1
17.10	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	EVENTO	1
17.11	Encadenado de Hormigon Armado	Metro lineal	EVENTO	1
17.12	Chapas zinc c/ estructura metálica. Pendiente 15%	Metros cuadrados	EVENTO	1
17.13	Losa de hormigon armado	Metros cúbicos	EVENTO	1
18	REPARACION DE MAMPARAS (Incluye desmonte, reposicion y retiro)	Unidad	EVENTO	1
18.1	Estructura de perfileria aluminio anodizado natural, velas de soporte en chapa doblada galvanizada.	Metros cuadrados	EVENTO	1

18.2	Placas de carton prensado revestido en melamina color similar al existente vidriada. Incluye el vidrio crudo de 6mm	Metros cuadrados	EVENTO	1
18.3	Placas de carton prensado revestido en melamina color similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
18.4	Puerta de mampara incluye cerradura y herrajes	Unidad	EVENTO	1
18.5	Puerta de mampara para baño con cerradura tipo libre/ocupado.	Unidad	EVENTO	1
18.6	Vidrio crudo incoloro de 4 mm	Metros cuadrados	EVENTO	1
18.7	Vidrio crudo incoloro de 6 mm	Metros cuadrados	EVENTO	1
19	MANTENIMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA (Incluye cableado, retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
19.1	Armario de piso para tablero electrico de 1,10x0,9m, 2 puertas de metal, con acrilico de 6mm de espesor y con bisagras de fijacion, como contratapa y ranuradas conforme a las protecciones electricas, accesible para maniobras a las perillas de los interruptores y con cerradura para el acrilico	Unidad	EVENTO	1
19.2	Artefacto de iluminación LED. Artefacto de embutir para cieloraso de 60x60 cm, luz fría.	Unidad	EVENTO	1
19.3	Artefacto de iluminación LED de adosar, medidas 60x60 ó 59,5x59,5 cm, luz fría.	Unidad	EVENTO	1
19.4	Luz piloto para indicación de encendido de motores, color verde, 220 voltios tensión mínima.	Unidad	EVENTO	1
19.5	Luz piloto para indicación de motores, color rojo, 220 voltios tensión mínima.	Unidad	EVENTO	1

19.6	Luz piloto para indicación de motores, color amarillo, 220 voltios tensión mínima.	Unidad	EVENTO	1
19.7	Artefacto eléctrico completo de embutir para 2 lámparas LED tubular, luz fría, incluye chapa, zócalos, y conexionado interno con cables. La dimensión de los tubos led deben ser similares a los de 36W del tipo fluorescente, conexión directa a la red eléctrica sin transformador.	Unidad	EVENTO	1
19.8	Artefacto eléctrico de adosar para 2 lámparas LED tubular, luz fría. La dimensión de los tubos led deben ser similares a los de 36W del tipo fluorescente, conexión directa a la red eléctrica sin transformador.	Unidad	EVENTO	1
19.9	Artefacto eléctrico de embutir para 4 lámparas LED tubular, luz fría. La dimensión de los tubos led deben ser similares a los de 18W del tipo fluorescente, conexión directa a la red eléctrica sin transformador.	Unidad	EVENTO	1
19.10	Artefacto eléctrico de adosar para 4 lámparas LED tubular, luz fría. La dimensión de los tubos led deben ser similares a los de 18W del tipo fluorescente, conexión directa a la red eléctrica sin transformador.	Unidad	EVENTO	1
19.11	Artefactos eléctricos tipo fluorescente de 4 x 18 w, de embutir, para cieloraso de 60x60 cm, luz fría. Incluye reactancias, zócalos y conexión interna y tubos fluorescentes.	Unidad	EVENTO	1
19.12	Artefactos eléctricos tipo fluorescente de 3 x 18 w, de embutir, para cieloraso de 60x60 cm, luz fría. Incluye reactancias, zócalos, conexión interna y tubos fluorescentes.	Unidad	EVENTO	1
19.13	Circuito eléctrico de embutir, incluye: caño corrugado de 3/4" , tres conductores eléctricos de sección 2 mm ² . Cotizar el conjunto por un metro.	Metro lineal	EVENTO	1
19.14	Circuito eléctrico de embutir, incluye: caño corrugado de 3/4" , dos conductores eléctricos de sección 1 mm ² . Cotizar el conjunto por un metro.	Metro lineal	EVENTO	1

19.15	Circuito eléctrico externo, incluye: tres conductores eléctricos de sección 2 mm ² y canaleta plástica con adhesivo y fijación con tornillos (2 cada metro) . Cotizar el conjunto por un metro.	Metro lineal	EVENTO	1
19.16	Circuito eléctrico externo, incluye: tres conductores eléctricos de sección 1 mm ² y canaleta plástica con adhesivo y fijación con tornillos (2 cada metro) . Cotizar el conjunto por un metro.	Metro lineal	EVENTO	1
19.17	Placa de embutir con pico tomacorriente para computadora y módulo ciego central para corriente mínima de 6 amperios y 220 voltios mínimo.	Unidad	EVENTO	1
19.18	Placa de embutir con dos interruptores para encendido de luz y módulo ciego central para corriente mínima de 6 amperios y 220 voltios mínimo.	Unidad	EVENTO	1
19.19	Placa de embutir con tres interruptores para encendido de luz para corriente mínima de 6 amperios y 220 voltios mínimo.	Unidad	EVENTO	1
19.20	Caja externa de dos módulos con dos tomacorrientes para computadora, tensión y corriente mínimas, 220 voltios y 6 amperios.	Unidad	EVENTO	1
19.21	Caja externa de dos módulos con interruptores de luz, tensión y corriente mínimas, 220 voltios y 6 amperios.	Unidad	EVENTO	1
19.22	Caja de llave plástica de embutir	Unidad	EVENTO	1
19.23	Caja llave de plástico de conexión de embutir	Unidad	EVENTO	1
19.24	Capacitor del motor del portón eléctrico	Unidad	EVENTO	1
19.25	Equipo reflector para interperie	Unidad	EVENTO	1
19.26	Alumbrado Público abierto rosca E40, brazo de 50 cm, con base para fotocélula y lampara led luz fría de potencia mínima 40 vatios. Incluye fotocélula y la lámpara led.	Unidad	EVENTO	1

19.27	Iluminación Led para exteriores, tipo reflector multicolor de potencia mínima 50 vatios, con control remoto.	Unidad	EVENTO	1
19.28	Lámparas dicroica led MR16.	Unidad	EVENTO	1
19.29	Llaves TM 1x10 A, curva C, mínimo de 3 kA.	Unidad	EVENTO	1
19.30	Llaves TM 1x16 A. curva C, mínimo de 3 kA.	Unidad	EVENTO	1
19.31	Tira led, multicolor. Cotizar por 1 metro.	Metros	EVENTO	1
19.32	Transformador con control para la tira led multicolor compatible con la tira led multicolor.	Unidad	EVENTO	1
19.33	Luminaria de embutir en cielorraso con 4 lámparas de 20 vatios o equivalente con fondo brillante y rejilla reflectiva (reactancia independiente)	Unidad	EVENTO	1
19.34	Mecanización y automatización de portón basculante.	Unidad	EVENTO	1
19.35	Tapa ciega rectangular para caja de llave. Incluye tornillos de fijación.	Unidad	EVENTO	1
19.36	Tapa ciega circular para caja de conexión. Incluye tornillos de fijación.	Unidad	EVENTO	1
19.37	Tapa ciega rectangular para caja de conexión de 10x10 cm. Incluye tornillos de fijación.	Unidad	EVENTO	1
19.38	Pestillo eléctrico (cerradura Eléctrica) para puerta.	Unidad	EVENTO	1
19.39	Reactancia electromagnética de 1 x 18 vatios	Unidad	EVENTO	1
19.40	Reactancia electromagnética de 1 x 36 vatios	Unidad	EVENTO	1
19.41	Reactancia Electrónica de 1 x 20 vatios	Unidad	EVENTO	1

19.42	Reactancia Electrónica de 1 x 40 vatios	Unidad	EVENTO	1
19.43	Reactancia Electrónica de 2 x 20 vatios	Unidad	EVENTO	1
19.44	Reactancia Electrónica de 2 x 40 vatios	Unidad	EVENTO	1
19.45	Reflector 400 vatios con todos sus accesorios y el foco rosca E40.	Unidad	EVENTO	1
19.46	Spot de embutir con lámpara de bajo consumo	Unidad	EVENTO	1
19.47	Tubos fluorescentes de 18 vatios luz fría.	Unidad	EVENTO	1
19.48	Tubos fluorescentes de 36 vatios luz fría.	Unidad	EVENTO	1
20	MANTENIMIENTO DE INSTALACION SANITARIA, DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
20.1	Bacha ceramica embutida en mesada de granito existente.	Unidad	EVENTO	1
20.2	Bacha de acero inox embutida en mesada de granito existente.	Unidad	EVENTO	1
20.3	Bandeja en chapa galvanizada N°24	Metro lineal	EVENTO	1
20.4	Bavetas de conexión entre casillas con membrana hidrofugas	Metros cuadrados	EVENTO	1
20.5	Boca de Desagüe Abierta (25x25cm) techo H°A°	Unidad	EVENTO	1
20.6	Canilla Lavamanos	Unidad	EVENTO	1
20.7	Canilla de Patio cromada similar al existente	Unidad	EVENTO	1
20.8	Cañería de Agua Potable de 25 mm - termofusión	Metro lineal	EVENTO	1

20.9	Cañería de Agua Potable de 32 mm - termofusión	Metro lineal	EVENTO	1
20.10	Cañería de Agua Potable de 40 mm - termofusión	Metro lineal	EVENTO	1
20.11	Cañería de Agua Potable de 50 mm - termofusión	Metro lineal	EVENTO	1
20.12	Cañería de Agua Potable de 63 mm - termofusión	Metro lineal	EVENTO	1
20.13	Cañería de Agua Potable de 75 mm - termofusión	Metro lineal	EVENTO	1
20.14	Cañería de PVC serie "R" 75 mm	Metro lineal	EVENTO	1
20.15	Cañería de PVC serie "R" 100mm	Metro lineal	EVENTO	1
20.16	Cañería de PVC serie "R" 150mm	Metro lineal	EVENTO	1
20.17	Cañería de PVC serie "R" 200mm	Metro lineal	EVENTO	1
20.18	Cañería hierro galvanizado de 2 1/2"	Metro lineal	EVENTO	1
20.19	Cañería hierro galvanizado de 4"	Metro lineal	EVENTO	1
20.20	Cañerías hierro galvanizado 3"	Metro lineal	EVENTO	1
20.21	Caño desague PVC 40mm	Metro lineal	EVENTO	1
20.22	Caño desague PVC 50mm	Metro lineal	EVENTO	1

20.23	Caño desagüe PVC 100mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.24	Caño desagüe PVC 150 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.25	Conexión flexible de 1/2 " x 30 cm con malla metálica.	Unidad	EVENTO	1
20.26	Conexión flexible de 1/2 " x 45 cm con malla metálica.	Unidad	EVENTO	1
20.27	Cisterna alta similar al existente	Unidad	EVENTO	1
20.28	Cisterna baja similar al existente	Unidad	EVENTO	1
20.29	Collarín tanque agua corriente	Metro lineal	EVENTO	1
20.30	Cañería de agua marrón soldable de 20 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.31	Cañería de agua marrón soldable de 25 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.32	Cañería de agua marrón soldable de 32 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.33	Cañería de agua marrón soldable de 40 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.34	Cañería de agua marrón soldable de 50 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.35	Cañería de agua marrón soldable de 60 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.36	Cañería de agua marrón soldable de 75 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.37	Cañería de agua marrón soldable de 85 mm.	Metro lineal	EVENTO	1

20.38	Cañería de agua marron soldable de 110 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.39	Cañería de agua marron soldable de 160 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
20.40	Desengrasador de PVC de 250mm.	Unidad	EVENTO	1
20.41	Desengrasador de PVC de 300mm.	Unidad	EVENTO	1
20.42	Camara septica de 1,50 x 2,00 x 1.2 m.	Unidad	EVENTO	1
20.43	Limpieza de cañería de desagüe pluvial y canaletas	Unidad	EVENTO	1
20.44	Valvula metal cromado para lavatorio similar al existente	Unidad	EVENTO	1
20.45	Valvula PVC para lavatorio similar al existente	Unidad	EVENTO	1
20.46	Grifo, alimentador/ Flotador p/ cisterna baja	Unidad	EVENTO	1
20.47	Inodoro similar al existente con tapa y accesorios	Unidad	EVENTO	1
20.48	Junta de Cera con arandela p/ inodoro	Unidad	EVENTO	1
20.49	Lavatorio con pedestal similar al existente	Unidad	EVENTO	1
20.50	Llave de paso de presion con campana de 3/4 "	Unidad	EVENTO	1
20.51	Llave de paso de presion con campana de 1/2 "	Unidad	EVENTO	1
20.52	Llave de paso esferica de bronce de 1/2"	Unidad	EVENTO	1
20.53	Llave de paso esferica de bronce de 3/4"	Unidad	EVENTO	1
20.54	Llave de paso esferica de bronce de 1"	Unidad	EVENTO	1

20.55	Llave de paso esferica de bronce de 1 1/4"	Unidad	EVENTO	1
20.56	Llave de paso esferica de bronce de 1 1/2"	Unidad	EVENTO	1
20.57	Llave de paso esferica de bronce de 2"	Unidad	EVENTO	1
20.58	Mingitorio similar al existente	Unidad	EVENTO	1
20.59	Piletas de 1,00 m de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1
20.60	Piletas de 1,20 m de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1
20.61	Piletas de 1,50 m de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1
20.62	Registro de desague de 0,40 x 0,40 m.	Unidad	EVENTO	1
20.63	Registro de desague de 0,60 x 0,60 m	Unidad	EVENTO	1
20.64	Valvula de retención de bronce 1"	Unidad	EVENTO	1
20.65	Valvula de retención de bronce 2"	Unidad	EVENTO	1
20.66	Valvula de retención de bronce 3"	Unidad	EVENTO	1
20.67	Valvula de retención de bronce 4"	Unidad	EVENTO	1
20.68	Sifones de goma de 40mm para desagües	Unidad	EVENTO	1
20.69	Sifones de goma de 50mm para desagües	Unidad	EVENTO	1
20.70	Boya para tanque superior igual al existente.	Unidad	EVENTO	1
20.71	Boya para tanque inferior igual al existente. .	Unidad	EVENTO	1
20.72	Tapa de registro de 0,40 x 0,40 m	Unidad	EVENTO	1
20.73	Tapa de registro de 0,60 x 0,60 m.	Unidad	EVENTO	1

20.74	Válvula de descarga para inodoro similar al existente	Unidad	EVENTO	1
20.75	Llave de paso exclusiva 1" con campana.	Unidad	EVENTO	1
20.76	Llave de paso exclusiva 2" sin campana	Unidad	EVENTO	1
20.77	Llave de paso exclusiva 2 1/2" sin campana.	Unidad	EVENTO	1
20.78	Llave de paso exclusiva 3" sin campana.	Unidad	EVENTO	1
21	Mantenimiento varios	Unidad	EVENTO	1
21.1	Control remoto codificado para portón eléctrico corredizo de chapa doblada del tipo CH5	Unidad	EVENTO	1
21.2	Cremallera (portón corredizo) para acceso vehicular	Unidad	EVENTO	1
21.3	Estructura de hierro para soporte de marquesinas en aberturas (incluye caños, varillas, planchuelas, herrajes y pintura sintética similar al existente).-	Metros cuadrados	EVENTO	1
21.4	Freno de piso hidraulico de puertas de vidrios templado.	Unidad	EVENTO	1
21.5	Herrajes de puertas de vidrio templado (zocalo inferior y superior cromado).	Unidad	EVENTO	1
21.6	Limpieza de local.	Metros cuadrados	EVENTO	1
21.7	Limpieza de los ventanales vidriados con materiales específicos para el efecto.	Metros cuadrados	EVENTO	1
21.8	Motor y mandos eléctricos, para automatización portón corredizo.	Unidad	EVENTO	1
21.9	Perfil apoyado en U de 50x25mm de espesor pintado con pintura automotiva	Metro lineal	EVENTO	1

21.10	Placa del motor - portón corredizo.	Unidad	EVENTO	1
21.11	Pulido de revestido de marmol .	Metros cuadrados	EVENTO	1
21.12	Refuerzo de Viga de H°A° 0.20mx0.25m de Adosar.	Metro lineal	EVENTO	1
21.13	Reposicion de tapa junta de dilatación en aluminio.	Metro lineal	EVENTO	1
21.14	Retiro y cambio de silicona en perfilera de aluminio.	Metro lineal	EVENTO	1
21.15	Ruedita c/soporte para portón eléctrico.	Unidad	EVENTO	1
21.16	Ventanas con perfilera de aluminio con vidrios de cristal templado de 8 mm. Retiro incluido.	Metros cuadrados	EVENTO	1
21.17	Vidrio crudo incoloro de 4 mm para mamparas.	Metros cuadrados	EVENTO	1
21.18	Vidrio crudo incoloro de 6 mm para ventanillas de atencion.	Metros cuadrados	EVENTO	1
21.19	Vidrio crudo incoloro de 8 mm para ventanas	Metros cuadrados	EVENTO	1
21.20	Reposicion de Postes prefabricados tipo esquineros de Hormigón Armado, Seccion T 14x12, Varillas 3x8mm, estribos de 6mm c/15cm. 2,50 m de altura.	Unidad	EVENTO	1
21.21	Reposicion de Postes prefabricados tipo de Hormigón Armado, Seccion T 10x12, Varillas 3x8mm, estribos de 6mm c/15cm. 2,20 m de altura.	Unidad	EVENTO	1
21.22	Reposicion de Postes prefabricados tipo curvo de Hormigón Armado, Seccion T 10x12, Varillas 3x8mm, estribos de 6mm c/15cm. 2,50 m de altura.	Unidad	EVENTO	1

21.23	Reparacion de Tejido de alambre Calibre N° 12 romboidal 1 1/2".	Metros cuadrados	EVENTO	1
21.24	Reposicion de alambre galvanizado tipo San Martin N° 17/15 o equivalente.	Metro lineal	EVENTO	1
21.25	Tensor especifico p/ alambre San Martin N° 17/15.	Metro lineal	EVENTO	1

- MONTO MÍNIMO: G. 1.950.000.000 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES)
- MONTO MÁXIMO: G. 3.900.000.000 (TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES)

LOTE NRO: 2				
LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DEL CHACO				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	DEMOLICIONES (Incluye retiro de material de demolicion)	Unidad	EVENTO	1
1.1	Aberturas	Unidad	EVENTO	1
1.2	Artefacto sanitarios y accesorios	Unidad	EVENTO	1
1.3	Baranda	Metro lineal	EVENTO	1
1.4	Cañería confinadas	Metro lineal	EVENTO	1
1.5	Cielorraso de placas de yeso a junta tomada,incluye estructura de soporte	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.6	Cielorraso de placas de yeso acartonado desmontable,incluye perfilera de aluminio	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.7	Contrapiso de hormigon de cascote sobre suelo natural,espesor 10cm	Metros cuadrados	EVENTO	1

1.8	Contrapiso de hormigon de cascote y aislacion existente,hasta superficie de la losa,espesor variable entre 5 cm a 10 cm	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.9	Excavacion de suelo con acarreo de material	Metros cúbicos	EVENTO	1
1.10	Mamposteria de ladrillos	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.11	Mamparas de melamina	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.12	Material aislante tipo membrana asfaltica	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.13	Piso(ceramico,porcelonato,calcareo,alisada de cemento)	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.14	Piso de H°A°	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.15	Rejas metalicas	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.16	Relleno de hormigon de cascote sobre rebaje de losa, espesor 30 cm	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.17	Revestimiento cerámico	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.18	Revestimiento de piedra natural	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.19	Revestimiento de granito natural	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.20	Revoque de losa	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.21	Revoque de pared	Metros cuadrados	EVENTO	1

1.22	Tabique de placas de yeso acartonado, incluye estructura	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.23	Techo de estructura metalica	Unidad	EVENTO	1
1.24	Techo de tejas	Metros cuadrados	EVENTO	1
1.25	Zocalos	Metro lineal	EVENTO	1
2	REPARACION DE AISLACIONES HIDROFUGAS (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
2.1	Aislacion de coberturas metalicas con membrana asfaltica de 5 mm. aluminizada aplicada en frio	Metros cuadrados	EVENTO	1
2.2	Aislaciones de losas con polimero de acrilico cementicio de dos componentes	Metros cuadrados	EVENTO	1
2.3	Aislaciones de techo de tejas con lamina de espuma de polietileno de 6mm con film aluminizado	Metros cuadrados	EVENTO	1
2.4	Aisacion en rebajes con polimero de acrilico cementicio de dos componentes	Metros cuadrados	EVENTO	1
2.5	Aislacion horizontales con polimero de acrilico cementicio de dos componentes	Metros cuadrados	EVENTO	1
2.6	Aislaciones verticales con polimero de acrilico cementicio de dos componentes	Metros cuadrados	EVENTO	1
2.7	Aplicacion de impermeabilizante de emulsión acrílica en 6 manos con refuerzo en tejido geotextil para formacion de membrana (consumo mínimo 2400gramos/m2)	Metros cuadrados	EVENTO	1
2.8	Aplicación de impermeabilizante liquido a base mineral, bloqueador hidraulico, para paredes	Metro lineal	EVENTO	1

2.9	Carpeta de regularizacion con mortero 1:4 (Cemento:Arena) con la incorporacion de aditivos desarrolladores de resistencia, flexibilidad, impermeabilidad (incluye uso de fibra de polipropileno en el mortero)	Metros cuadrados	EVENTO	1
2.10	Relleno y sellado de rendija de junta de dilatacion horizontal y vertical con masilla estireno acrilica elastica especifico para ese fin previo relleno con espuma de poliuretano expandido	Metro lineal	EVENTO	1
3	REPARACION DE CONTRAPISOS (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
3.1	Excavación de suelo con acarreo de material	Metros cúbicos	EVENTO	1
3.2	Relleno y compactación de suelo	Metros cúbicos	EVENTO	1
3.3	Contrapiso de hormigón de cascote h: 10 cm	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.4	Contrapiso de hormigón de cascotes h:20 cm	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.5	Contrapiso de cascote armado con varillas de 6mm cada 20cm, sobre terreno natural h=10cm	Metros cuadrados	EVENTO	1
3.6	Cascote sobre estructura de H°A° (losas)	Metros cuadrados	EVENTO	1
4	REPARACION DE PISOS (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
4.1	Cerámico tipo PEI4	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.2	Cerámico tipo PEI5	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.3	Porcelanato masa única	Metros cuadrados	EVENTO	1

4.4	Granito reconstituido, terminación pulido	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.5	Piso calcareo	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.6	Piso tipo layota	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.7	Piso de canto rodado en baldosas	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.8	Borde de piso de canto rodado	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.9	Baldosones de hormigon	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.10	Umbral de granito natural	Metro lineal	EVENTO	1
4.11	Canto rodado cargado "in situ"	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.12	Granito reconstituido acanalado - antideslizante, terminación pulido	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.13	Granito reconstituido acanalado de escaleras - contrahuellas, terminacion pulido, con cantonera de angulo metalico	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.14	Piso alisado allanado con mortero de cemento y arena 1:3 con terminado similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
4.15	Cordon de vereda en bloques prefabricados de hormigon, dimensiones de bloque 0,10mx0,50mx0,50m, empotrado en la tierra	Metro lineal	EVENTO	1
5	REPARACION DE ZÓCALOS (incluye reacondicionado de revoque, desalije y retiro material demolición, retoque de pintura de pared afectada por los trabajos)	Unidad	EVENTO	1

5.1	Granito reconstituido	Metro lineal	EVENTO	1
5.2	Porcelanato masa única	Metro lineal	EVENTO	1
5.3	Calcareo	Metro lineal	EVENTO	1
5.4	Layota	Metro lineal	EVENTO	1
5.5	Canto rodado	Metro lineal	EVENTO	1
5.6	Cerámico	Metro lineal	EVENTO	1
6	REPARACION DE REVESTIMIENTOS (incluye reacondicionado de revoque, desalije y retiro material, retoque de pintura de pared afectada por los trabajos)	Unidad	EVENTO	1
6.1	Cerámico similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
6.2	Granito natural en portico	Metros cuadrados	EVENTO	1
6.3	Mesada granito natural, similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
6.4	Placas de yeso con base cementicio antihumedad	Metros cuadrados	EVENTO	1
6.5	Pollera granito natural bajo mesada, similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
6.6	Revestido de ladrillejos de primera nacional, previo puente de adherencia con hidrófugo	Metros cuadrados	EVENTO	1
6.7	Revestido de piedra natural	Metros cuadrados	EVENTO	1

6.8	Zocalo granito natural sobre mesada, similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
7	REPARACION DE CARPINTERÍA DE MADERA (incluye retiro de piezas o aberturas dañadas, reposición de piezas y/o aberturas, desalije y retiro material demolición, lustre de aberturas, retoque de pintura de pared afectados por los trabajos)	Unidad	EVENTO	1
7.1	Puerta de madera tipo placa de 0,60m x 2,10m, incluye herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
7.2	Puerta de madera tipo placa de 0,70m x 2,10m, incluye herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
7.3	Puerta de madera tipo placa de 0,80m x 2,10m, incluye herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
7.4	Puerta de madera tipo tablero de 0,60m x 2,10m, incluye herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
7.5	Puerta de madera tipo tablero de 0,70m x 2,10m, incluye herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
7.6	Puerta de madera tipo tablero de 0,80m x 2,10m, incluye herrajes, cerraduras y lustre similar al existente	Unidad	EVENTO	1
7.7	Brazo hidráulico en aberturas	Unidad	EVENTO	1
7.8	Cerraduras tipo llave chica	Unidad	EVENTO	1
7.9	Puertas corredizas (incluye reposición de piezas, herrajes y guías)	Unidad	EVENTO	1
7.10	Cerraduras de seguridad doble paleta	Unidad	EVENTO	1

7.11	Manijones de madera con incrustación de escudo patrio en placa de chapa cromada gravada	Unidad	EVENTO	1
8	REPARACION DE CARPINTERÍA DE HIERRO (incluye retiro de piezas o aberturas dañadas, reposición de piezas y/o aberturas, desalije y retiro material demolición, pintura de aberturas, retoque de pintura de pared afectados por los trabajos)	Unidad	EVENTO	1
8.1	Portones de caños, varillas, planchuelas, ángulos, incluye herrajes, cerraduras y pinturas sintéticas similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
8.2	Puertas de chapas metalicas de 0,60m x 2,10m, incluye marco, herrajes, cerraduras y pinturas sintética similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.3	Puertas de chapa metálica de 0,70m x 2,10m, incluye marco, herrajes, cerraduras y pintura sintética similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.4	Puerta de chapa metálica de 0,80m x 2,10m, incluye marco, herrajes, cerraduras y pintura sintética similar al existente	Unidad	EVENTO	1
8.5	Rejas de caños, varillas, planchuelas, angulos, terminación pintura sintética similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
8.6	Barandas de caños, varillas, planchuelas, terminación pintura sintética similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
8.7	Pergolado de caños, varillas, angulos, planchuelas, terminacion pintura sintética similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
8.8	Basurero de caños, varillas, angulos, planchuelas, terminación pintura sintética similar al existente	Unidad	EVENTO	1

9	REPARACION DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO (incluye retiro de piezas o aberturas dañadas, reposición de piezas y/o aberturas, desalije y retiro material demolición, retoque de pintura de pared afectados por los trabajos)	Unidad	EVENTO	1
9.1	Puerta de vidrio templado de 10 mm - perfilería y vidrios similar al existente	Unidad	EVENTO	1
9.2	Freno de piso hidráulico de puertas de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1
9.3	Herrajes de puertas de vidrio templado (zócalo inferior y superior cromado)	Unidad	EVENTO	1
9.4	Puerta, perfilería similar al existente	Unidad	EVENTO	1
9.5	Ventana proyectante, perfilería de aluminio similar al existente	Unidad	EVENTO	1
9.6	Ventana proyectante en baños y deposito - perfileria similar al existente	Unidad	EVENTO	1
10	REPARACION DE CIELORRASO (incluye reacondicionado y reposición de perfilerias y elementos de fijación, desalije y retiro de material, retoque de pintura de pared y cielorraso afectada por los trabajos)	Unidad	EVENTO	1
10.1	Estructura de perfilería aluminio anodizado natural, velas de soporte en chapa doblada galvanizada	Metros cuadrados	EVENTO	1
10.2	Placas de yeso cartón desmontables, pre pintado	Metros cuadrados	EVENTO	1
10.3	Buña perimetral de cielorraso	Metro lineal	EVENTO	1
10.4	Placas de yeso a junta tomada, enduido y terminación pintura similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1

10.5	Puerta trampa de yeso acartonado, incluye perfilera	Metros cuadrados	EVENTO	1
11	REPARACION DE PINTURAS (incluye limpieza, lijado, reacondicionado de revoque, lijado, sellado, desalije y retiro material demolición)	Unidad	EVENTO	1
11.1	Pintura acrílica en paredes interiores y exteriores o divisorias, previa preparación de superficie.	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.2	Pintura acrílica en losas y vigas	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.3	Enduido de paredes	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.4	Enduido cementicio	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.5	Pintura texturada	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.6	Pintura a la cal	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.7	Pintura sintética, previa preparación de superficie	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.8	Pintura de caños plásticos PVC con material específico protector contra rayos ultra violeta	Metros lineal	EVENTO	1
11.9	Pintura de estructura metálica con pintura tipo epoxica	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.10	Pintura de canaletas de chapa y caños de bajada	Metro lineal	EVENTO	1
11.11	Tratamiento de paredes de ladrillos a la vista y piedras	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.12	Lustre de abertura de madera	Metros cuadrados	EVENTO	1

11.13	Pintura al barniz copal (interiores)	Metros cuadrados	EVENTO	1
11.14	Pintura de pared al latex extra lavable, interior y exterior	Metros cuadrados	EVENTO	1
12	REPARACION DE REVOQUES (incluye limpieza, reacondicionado de revoque, desalije y retiro material demolición)	Unidad	EVENTO	1
12.1	Revoque de pared interior, filtrado	Metros cuadrados	EVENTO	1
12.2	Revoque peinado de pared interior	Metros cuadrados	EVENTO	1
12.3	Revoque de losas y vigas, filtrado	Metros cuadrados	EVENTO	1
12.4	Revoque hidrófugo de pared exterior	Metros cuadrados	EVENTO	1
13	REPARACION DE CIMIENTOS, PAREDES Y TECHOS (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
13.1	Cabezal H°A° de 30 cm de ancho por 40 cm de altura	Metros cúbicos	EVENTO	1
13.2	Cimiento de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	EVENTO	1
13.3	Cobertura en material compuesto - cara superior de chapas galvanizadas N° 25 pre pintadas color a definir seccion trapezoidal, núcleo central de poliuretano expandido revestimiento inferior en placas de minerales con malla de fibra de vidrio-, fijación tornillos autorroscantes	Metros cuadrados	EVENTO	1
13.4	Reposición de chapa galvanizada N° 24	Metros cuadrados	EVENTO	1
13.5	Reposicion de tornillos autorroscantes en techo de chapas metalicas	Unidad	EVENTO	1

13.6	Reposicion de tapa cumbrera de chapa galvanizada N° 26 desarrollo 60 cm	Metro lineal	EVENTO	1
13.7	Reposicion de baveta de chapa galvanizada N° 24 desarrollo 50 cm	Metro lineal	EVENTO	1
13.8	Correa metálica en perfil C, dimensiones de 100x40x17mm, terminación en esmalte sintético	Metro lineal	EVENTO	1
13.9	Viga metalica angulo L 2"x3/16", diagonales y verticales angulo L 1 1/2"x1/8" terminación esmalte sintético	Metro lineal	EVENTO	1
13.10	Losa de hormigón armado	Metros cúbicos	EVENTO	1
13.11	Mamposteria de elevacion de 0,15 m de ladrillo semi prensado	Metros cuadrados	EVENTO	1
13.12	Mamposteria de elevacion de 0,15 m ladrillo común	Metros cuadrados	EVENTO	1
13.13	Mamposteria de elevacion de 0,20 m ladrillo común	Metros cuadrados	EVENTO	1
13.14	Mamposteria de elevacion de 0,30 m ladrillo común	Metros cuadrados	EVENTO	1
13.15	Mamposteria de nivelacion 0,30 m ladrillo común	Metros cuadrados	EVENTO	1
13.16	Muro de contención de 0,45 m de ladrillo común con varillas de 8 mm. C/ 5 hiladas	Metros cuadrados	EVENTO	1
13.17	Reparacion de fisuras con varillas de 6 mm y metal desplegado de 20 cm de ancho	Metro lineal	EVENTO	1
13.18	Sardinell doble de ladrillo semi prensado	Metro lineal	EVENTO	1
13.19	Sardinell simple de ladrillo semi prensado	Metro lineal	EVENTO	1

13.20	Submuracion de muros con pilotines de 30 cm de diámetro de H°A°	Metros cúbicos	EVENTO	1
13.21	Cabezal H°A°	Metros cúbicos	EVENTO	1
13.22	Techo de tejas españolas	Metros cuadrados	EVENTO	1
14	REPARACION DE MAMPARAS (Incluye desmonte, reposicion y retiro)	Unidad	EVENTO	1
14.1	Estructura de perfilera aluminio anodizado natural, velas de soporte en chapa doblada galvanizada.	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.2	Placas de carton prensado revestido en melamina color similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.3	Puerta de mampara incluye cerradura y herrajes.	Metros cuadrados	EVENTO	1
14.4	Zocalo de aluminio anodizado.	Metro lineal	EVENTO	1
15	MANTENIMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA (Incluye retiro, cableado y colocacion)	Unidad	EVENTO	1
15.1	Reparacion de Motobomba de 3/4 Hp con las conexiones hidráulicas del aljibe hasta la red con conexión a la red independiente (incluye cableado y llave TM).	Unidad	EVENTO	1
15.2	Reparacion de Bomba sumergible de 5,5 Hp con las conexiones hidraulicas del aljibe hasta la red con conexión a la red independiente (incluye cableado y llave TM) .	Unidad	EVENTO	1
15.3	Toma corriente estabilizada embutida doble (modelo italiano) de la mampara conectado a la red actual	Unidad	EVENTO	1
15.4	Caño rigido de polietileno de 1" para embutir	Metro lineal	EVENTO	1

15.5	Caños corrugados antillama de 3/4"	Metro lineal	EVENTO	1
15.6	Cableado de 2 mm	Metro lineal	EVENTO	1
15.7	Cableado de 4 mm	Metro lineal	EVENTO	1
15.8	Cableado de 6 mm	Metro lineal	EVENTO	1
15.9	Cableado de 10 mm	Metro lineal	EVENTO	1
15.10	Cableado tipo NYY de 10 mm subterráneo	Metro lineal	EVENTO	1
15.11	Cable pre ensamblado de acometida	Metro lineal	EVENTO	1
15.12	Reposición de llave TM de corte general de 3x50 amp. Similar al existente	Unidad	EVENTO	1
15.13	Reposición de llaves TM de 10 a 32 amp. Similar al existente	Unidad	EVENTO	1
15.14	Reposición de Disyuntor diferencial monofásico de 30 Ka, similar al existente	Unidad	EVENTO	1
15.15	Reposición de Disyuntor diferencial trifásico de 30 KA, similar al existente	Unidad	EVENTO	1
15.16	Registro eléctrico de 30 cm x 30 cm	Unidad	EVENTO	1
15.17	Reposición de tapa de medidor, similar al existente	Unidad	EVENTO	1
15.18	Reposición de tapa de tablero de medidor de PVC de 12 llaves, similar al existente	Unidad	EVENTO	1

15.19	Reposición de tapa de tablero de medidor de PVC de 24 llaves	Unidad	EVENTO	1
15.20	Reposición de tapa de tablero de medidor de corte general	Unidad	EVENTO	1
15.21	Lamparas para iluminación bajo consumo de 32 watt, encendido automático, poste de tubo galvanizado cilíndrico de 6 mm de espesor de 3 mt de altura con base de lado de hormigón y caja de distribución y cable tipo taller.	Unidad	EVENTO	1
15.22	Reposición de artefactos de iluminación de 4 x 20 w. en cielorraso, dimensiones 0,605 x 0,605 m. con rejillas difusoras.	Unidad	EVENTO	1
15.23	Reposición de artefactos de iluminación tipo plafón led en cielorraso, dimensiones 0,605 x 0,605 m.	Unidad	EVENTO	1
15.24	Reposición de artefactos de iluminación tipo plafón led de adosar para losas en galerías, circulares o cuadradas de 18w.	Unidad	EVENTO	1
15.25	Reposición de artefactos de iluminación, tipo tortugas, plafones.	Unidad	EVENTO	1
15.26	Reposición de alumbrado publico tipo AP - (incluye reactor, ignitor, fotocélula y foco de 400 w de vapor de sodio)	Unidad	EVENTO	1
15.27	Sustitución de caño galvanizado de 3" para alumbrados tipo AP en patios, altura libre minima 5 m.	Unidad	EVENTO	1
15.28	Reposición de Tubos fluorescentes de 20 w.	Unidad	EVENTO	1
15.29	Reposición de Tubos fluorescentes de 40 w.	Unidad	EVENTO	1
15.30	Reposición de Focos de bajo consumo de 20 w.	Unidad	EVENTO	1
15.31	Reposición de Focos de bajo consumo de 40 w.	Unidad	EVENTO	1

15.32	Reposición de Focos de bajo consumo de 100 w.	Unidad	EVENTO	1
15.33	Reposición de secamanos eléctricos	Unidad	EVENTO	1
15.34	Reposición de fotocelula	Unidad	EVENTO	1
15.35	Reposición de toma corriente, incluye caja de conexión antillama	Unidad	EVENTO	1
15.36	Reposición de placa de punto y/o toma corriente.	Unidad	EVENTO	1
15.37	Reposición de punto	Unidad	EVENTO	1
15.38	Mantenimiento de ventiladores de techo, incluye reposicion de piezas que fueren necesarios	Unidad	EVENTO	1
15.39	Mantenimiento de equipo de Aire acondicionado tipo split de 12,000 BTU, incluye cambio de piezas que fueren necesarios	Unidad	EVENTO	1
15.40	Mantenimiento de equipo de Aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU, incluye cambio de piezas que fueren necesarios	Unidad	EVENTO	1
16	MANTENIMIENTO DE INSTALACION SANITARIA Y DESAGUE PLUVIAL (Incluye retiro de material y limpieza)	Unidad	EVENTO	1
16.1	Boya para tanque inferior igual al existente. .	Unidad	EVENTO	1
16.2	Boya para tanque superior igual al existente.	Unidad	EVENTO	1
16.3	Camara septica de 1,50 x 2,00 x 1,2 m	Unidad	EVENTO	1
16.4	Pozo ciego con tapa abobedado de profundidad de 3,00 m x 1,50 de diametro	Unidad	EVENTO	1
16.5	Canaleta de chapa galvanizada D=50 cm con de malla anti hoja en toda su extensión con 2 bocas 150 mm y 2 rebosadero de 75 mm	Metro lineal	EVENTO	1

16.6	Canaleta de PVC, bajadas, uniones, soportes	Metro lineal	EVENTO	1
16.7	Cañería de agua marron soldable de 110 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.8	Cañería de agua marron soldable de 160 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.9	Cañería de agua marron soldable de 20 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.10	Cañería de agua marron soldable de 25 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.11	Cañería de agua marron soldable de 32 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.12	Cañería de agua marron soldable de 40 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.13	Cañería de agua marron soldable de 50 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.14	Cañería de agua marron soldable de 60 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.15	Cañería de agua marron soldable de 75 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.16	Cañería de agua marron soldable de 85 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.17	Cañería de Agua Potable de 25 mm - termofusión	Metro lineal	EVENTO	1
16.18	Cañería de Agua Potable de 32 mm - termofusion	Metro lineal	EVENTO	1
16.19	Cañería de Agua Potable de 40 mm - termofusion	Metro lineal	EVENTO	1

16.20	Cañería de Agua Potable de 50 mm - termofusión	Metro lineal	EVENTO	1
16.21	Cañería de Agua Potable de 63 mm - termofusión	Metro lineal	EVENTO	1
16.22	Cañería de Agua Potable de 75 mm - termofusión	Metro lineal	EVENTO	1
16.23	Cañería de PVC serie "R" 100mm	Metro lineal	EVENTO	1
16.24	Cañería de PVC serie "R" 150mm	Metro lineal	EVENTO	1
16.25	Cañería de PVC serie "R" 200mm	Metro lineal	EVENTO	1
16.26	Cañería de PVC serie "R" 75 mm	Metro lineal	EVENTO	1
16.27	Cañería hierro galvanizado de 2 1/2"	Metro lineal	EVENTO	1
16.28	Cañería hierro galvanizado de 4"	Metro lineal	EVENTO	1
16.29	Cañerías hierro galvanizado 3"	Metro lineal	EVENTO	1
16.30	Caño desagüe PVC 100mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.31	Caño desagüe PVC 150 mm.	Metro lineal	EVENTO	1
16.32	Caño desagüe PVC 40mm	Metro lineal	EVENTO	1
16.33	Caño desagüe PVC 50mm	Metro lineal	EVENTO	1

16.34	Cisterna alta similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.35	Cisterna baja similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.36	Collarin tanque agua corriente	Unidad	EVENTO	1
16.37	Colocación de desaguadero pluvial en murallas de caño PVC de 100 mm x 30 cm cada uno	Metro lineal	EVENTO	1
16.38	Conexión de desague de losa y canaleta de tejado al aljibe	Metro lineal	EVENTO	1
16.39	Conexión flexible de 1/2 " x 30 cm con malla metálica.	Unidad	EVENTO	1
16.40	Conexión flexible de 1/2 " x 45 cm con malla metálica.	Unidad	EVENTO	1
16.41	Desengrasador de PVC de 250mm.	Unidad	EVENTO	1
16.42	Desengrasador de PVC de 300mm.	Unidad	EVENTO	1
16.43	Espejo tipo float de 0.60m x 0.80 m.	Unidad	EVENTO	1
16.44	Grifería cromada pico alto para kitchenette similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.45	Grifería cromada para lavatorio similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.46	Grifería de patio cromada similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.47	Pileta de acero inoxidable de 1,00 m	Unidad	EVENTO	1
16.48	Pileta de 1,20 m de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1
16.49	Pileta de 1,50 m de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1
16.50	Kit de reparación para cisterna baja, flotador y otros	Unidad	EVENTO	1

16.51	Inodoro similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.52	Jabonera líquida similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.53	Junta de Cera con arandela p/ inodoro	Unidad	EVENTO	1
16.54	Lavatorio con pedestal similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.55	Llave de paso de presión con campana de 1/2"	Unidad	EVENTO	1
16.56	Llave de paso de presión con campana de 3/4 "	Unidad	EVENTO	1
16.57	Llave de paso esférica de bronce de 1 1/2"	Unidad	EVENTO	1
16.58	Llave de paso esférica de bronce de 1 1/4"	Unidad	EVENTO	1
16.59	Llave de paso esférica de bronce de 1"	Unidad	EVENTO	1
16.60	Llave de paso esférica de bronce de 1/2"	Unidad	EVENTO	1
16.61	Llave de paso esférica de bronce de 2"	Unidad	EVENTO	1
16.62	Llave de paso esférica de bronce de 3/4"	Unidad	EVENTO	1
16.63	Llave de paso exclusiva 1" con campana.	Unidad	EVENTO	1
16.64	Llave de paso exclusiva 2 1/2" sin campana.	Unidad	EVENTO	1
16.65	Llave de paso exclusiva 2" sin campana	Unidad	EVENTO	1
16.66	Llave de paso exclusiva 3" sin campana.	Unidad	EVENTO	1
16.67	Mingitorio similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.68	Porta rollo, perchero, toallera de losa color blanco.	Unidad	EVENTO	1
16.69	Registro de desague de 0,40 x 0,40 m.	Unidad	EVENTO	1

16.70	Registro de desague de 0,60 x 0,60 m	Unidad	EVENTO	1
16.71	Registro de desague de 0,80 x 0,80 m	Unidad	EVENTO	1
16.72	Sifones de goma de 40mm para desagües	Unidad	EVENTO	1
16.73	Sifones de goma de 50mm para desagües	Unidad	EVENTO	1
16.74	Tapa de inodoro acolchado	Unidad	EVENTO	1
16.75	Tapa de registro de H°A° de 0,40 x 0,40 m	Unidad	EVENTO	1
16.76	Tapa de registro de H°A° de 0,60 x 0,60 m.	Unidad	EVENTO	1
16.77	Tapa de registro de H°A° de 0,80 x 0,80 m.	Unidad	EVENTO	1
16.78	Válvula de descarga para inodoro similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.79	Valvula de retención de bronce 1"	Unidad	EVENTO	1
16.80	Valvula de retención de bronce 2"	Unidad	EVENTO	1
16.81	Valvula de retención de bronce 3"	Unidad	EVENTO	1
16.82	Valvula de retención de bronce 4"	Unidad	EVENTO	1
16.83	Sopapa cromada para lavatorio similar al existente	Unidad	EVENTO	1
16.84	Sopapa cromada para pileta similar al existente	Unidad	EVENTO	1
17	MANTENIMIENTOS VARIOS	Unidad	EVENTO	1
17.1	Reparacion de Portón de entrada peatonal	Unidad	EVENTO	1
17.2	Vidrio crudo incoloro de 4 mm	Metros cuadrados	EVENTO	1

17.3	Vidrio crudo incoloro de 6 mm	Metros cuadrados	EVENTO	1
17.4	Reparacion del tanque de agua de 500 litros	Unidad	EVENTO	1
17.5	Reparacion del tanque de agua de 1.000 litros	Unidad	EVENTO	1
17.6	Reparacion del tanque de agua de 5.000 litros	Unidad	EVENTO	1
17.7	Reparacion de base del tanque	Unidad	EVENTO	1
17.8	Reparacion de tapa de hormigon armado de aljibe, incluye paredes con ladrillos comunes revocado (interior y exterior)	Unidad	EVENTO	1
17.9	Mantenimiento del tratamiento hidrofugo de aljibe previa reparacion de fisuras con varillas de 8 mm y revoque hidrofugo	Metros cuadrados	EVENTO	1
17.10	Reparacion del cartel rutero con postes metálicos diámetros 4" espesor 2 mm, según diseño existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
17.11	Reparacion de Postes prefabricados tipo esquineros de Hormigón Armado, Seccion T 14x12, Varillas 3x8mm, estribos de 6mm c/15cm. 2,50 m de altura.	Unidad	EVENTO	1
17.12	Reparacion de Tejido de alambre Calibre N° 14 romboidal 1 1/2".	Metros cuadrados	EVENTO	1
17.13	Reparacion de Cuatro hilos de alambre galvanizado N° 12, Inferior, 2 medios y superior del Tejido.	Metro lineal	EVENTO	1
17.14	Limpieza de cañería de desagüe pluvial y canaletas	Metro lineal	EVENTO	1
17.15	Limpieza del patio de los locales (desbroce y desalije de malezas, escombros y materiales en desuso)	Metros cuadrados	EVENTO	1
18	TRASLADO POR KILOMETRAJE	Unidad	EVENTO	1

18.1	Kilometraje a recorrer a partir de 50 km, desde el Palacio de Justicia hasta la Localidad.	Kilómetros	EVENTO	1
------	--	------------	--------	---

- MONTO MÍNIMO: G. 300.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES)
- MONTO MÁXIMO: G. 600.000.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES)

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:

Arq. Carolina Ruffinelli, Directora de la Dirección de Infraestructura Física.

- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:

Los ítems del contrato incluyen trabajos que hacen al mantenimiento de los edificios como consecuencia del deterioro de los mismos por el uso constante como ser pinturas, filtraciones, arreglo de aberturas, arreglos de pisos, vedación de juntas de dilatación, etc. — que hacen al buen funcionamiento del edificio, a la imagen del mismo y por ende de la Institución, y que por la envergadura de los trabajos no pueden ser totalmente atendidos por el personal de mantenimiento del Dpto. de Mantenimiento Técnico de la Dirección de Infraestructura Física.

- Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal):

El presente llamado se realiza en forma periódica a fin de dar continuidad a los trabajos de mantenimientos requeridos.

- Justificar las especificaciones técnicas establecidas:

Las especificaciones técnicas surgen de las recomendaciones técnicas de la Dirección de Infraestructura que se realizan conforme a la necesidad de la Institución.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

NO APLICA

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	LOTE N° 1	1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • 15 (QUINCE) DIAS hábiles contados a partir de la recepción de la ORDEN DE SERVICIO. Las ordenes de servicios serán remitidas a los oferentes adjudicados vía fax, mail y/o notificación personal. • El horario de realización de los trabajos será de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 horas, a excepción de casos especiales (sábados y domingos) que será aprobado por la DIF. 	24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato.
2	LOTE N° 2	1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • 30 (TREINTA) DIAS hábiles contados a partir de la recepción de la ORDEN DE SERVICIO. Las ordenes de servicios serán remitidas a los oferentes adjudicados vía fax, mail y/o notificación personal. • El horario de realización de los trabajos será de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 horas, a excepción de casos especiales (sábados y domingos) que será aprobado por la DIF. 	24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del contrato.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

- Planificación de indicadores de cumplimiento: El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Informe de administrador de contrato.
- Serán presentados: 1 (un) informe mensual con todas las ordenes de servicios emitidas durante el mes.
- Frecuencia: mensual.
 - Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Informe de Administrador de Contrato	Informe	1 (un) informe mensual.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participen en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). **NO APLICA.**

- Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: **NO APLICA**

2. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta.

Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio del contrato será reajutable, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$

Dónde:

A= Precio ajustado de los servicios facturados.

P= Precio facturado de los servicios ofertados.

I.I.B.C.P. = Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15% (quince por ciento) = Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerá reajuste de precios si el Proveedor se encuentra atrasado respecto a la prestación de los servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que el Proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante;

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato;

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; o

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia.

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que registró a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas;

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

